



**INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA
SOCIEDAD**

SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA DE PROMOCION TURISTICA, S.A.

**DULA AUDITORES, S.L.P.
Hernán Cortes, 5 3ª
46004 Valencia**



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Accionista Único de Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística, S.A.** (en adelante la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios de patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoria de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

1. Llamamos la atención con respecto a lo señalado en la nota 19 de la memoria donde se indica que “en Junta General Extraordinaria y Universal de Sociedad Año Jubilar 2017, S.L.U en liquidación, se aprueba la liquidación de dicha sociedad, el balance de disolución y la liquidación final de la misma. Del balance final de liquidación se aprueba la división del haber social, correspondiendo a Cantur una cuota de liquidación de 19.803,84 euros. En fecha 11 de febrero de 2021 se inscribe su disolución y extinción”.

2. Llamamos la atención sobre el hecho posterior incluido en la nota 19 de la memoria adjunta, en la que se indica que:

- “Desde fecha 1 de enero de 2021 la gestión del Museo Marítimo del Cantábrico será llevada a cabo por otra entidad del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El personal de este será integrado en la nueva entidad gestora”.
- “En fecha 23 de febrero, en las instalaciones del Parque de Cabárceno, se produjo un accidente laboral que provocó la muerte de uno de sus trabajadores. Actualmente se están estudiando las causas de dicho accidente sin que se hayan obtenido conclusiones. No se estima que del mismo se deriven responsabilidades a la Sociedad”.
- “En el año 2021 Cantur pasa nuevamente a estar adscrita a la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio. Como consecuencia de ello se ha producido un cambio en los miembros del Consejo de Administración, los cuales han sido nombrados en fecha 11 de febrero de 2021 en Junta General Extraordinaria y Universal”.

3. Llamamos la atención con respecto a lo señalado en la nota 21.5 de la memoria donde se indica que “debido a la pandemia y las restricciones a la movilidad que hemos vivido durante el ejercicio 2020 se ha producido un fortísimo descenso de la actividad, y por tanto en las ventas (7.393 miles de euros), que ha provocado que las pérdidas en este ejercicio hayan ascendido a 3.025.622,80 euros. Todo ello pese a las medidas de apoyo llevadas a cabo por el Gobierno de Cantabria que ha supuesto una aportación dineraria por importe de 2.944.943,86 euros, con el objetivo de financiar los gastos derivados de las medidas de fomento e impulso por las campañas de gratuidad en las entradas de acceso a las instalaciones gestionadas por Cantur en 2020. Esta ha sido registrada, por la parte del precio de las entradas gratuitas como prestaciones de servicios (1.511.976,27 euros) y el resto como subvención de explotación (1.432.937,59 euros) en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta”.

Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

- ***Corte de operaciones (facturas recibidas)***

Descripción

Por la existencia de diferentes centros de negocio se ha detectado el riesgo de gastos realizados pendientes de su registro contable, pudiendo existir por este motivo gastos e inversiones que estén incorrectamente contabilizados o contabilizados en un periodo diferente al devengado con la consiguiente repercusión en la cuenta de resultados y el balance de situación. Igualmente hemos considerado que existe el riesgo de que gastos anulados se omitan o se registren por un importe incorrecto.

Habida cuenta de la magnitud y el juicio que entraña este hecho, lo consideramos como un aspecto relevante de nuestro trabajo de auditoría.

Respuesta del auditor



Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros y con carácter general, el entendimiento del proceso seguido por la Sociedad para el seguimiento y registro de las facturas recibidas. Como principales procedimientos específicos:

- Evaluación del diseño, la implementación y la eficacia operativa de los controles internos, incluidos los de los sistemas de información relacionados el seguimiento de albaranes y facturas pendientes de recibir y su registro contable.
- Hemos realizado pruebas sustantivas en la circularización de saldos de proveedores y otras cuentas a pagar evidenciando que la información facilitada coincide con los registros contables de la Sociedad.
- Hemos realizado pruebas de corte de operaciones para una muestra de transacciones de gastos cercana a la fecha de cierre para comprobar que se registran en el periodo adecuado.
- Comprobación que en la memoria de las cuentas anuales adjuntas se incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales formuladas por los administradores correspondientes al ejercicio 2020 no han sido firmadas por uno de ellos al encontrarse hospitalizado en la fecha de reunión del Consejo de Administración para la formulación de las cuentas anuales de dicho ejercicio.

Otra Información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de



las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales.

Los administradores son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son los responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

1.- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

2.- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

3.- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

4.- Concluimos si es adecuada la utilización por los administradores del principio de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

5.- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Valencia, 15 de abril de 2021

Carlos González Cepeda

(R.O.A.C nº 07.240)

DULA AUDITORES SLP

(R.O.A.C nº S2.178)

Hernán Cortes, 5 pta. 3

46004 Valencia


REA
auditores

Miembro ejerciente

DULA
AUDITORES, SLP

Año: 2020
Número: 20.541/20

Importe: 30 euros

 **economistas**
Colegio General



SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

Balance al cierre del ejercicio 2020

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019	PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		66.052.075,06	66.652.468,57	A) PATRIMONIO NETO		54.804.614,60	50.871.764,90
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	6	96.852,60	175.728,50	A-1) FONDOS PROPIOS	9,4	54.792.331,33	50.820.175,15
3. Concesiones		61.767,00	118.929,00	I. Capital		67.809.794,00	60.810.464,00
6. Aplicaciones informáticas		35.085,50	56.799,50	1. Capital escriturado		67.809.794,00	60.810.464,00
II. INMOVILIZADO MATERIAL	5	62.900.382,45	64.317.171,10	III. Reservas		485.205,83	486.756,85
1. Terrenos y construcciones		33.557.565,79	33.249.355,29	1. Legal y estatutaria		2.133.562,56	2.133.562,56
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		28.152.861,19	30.601.404,07	2. Otras reservas		(1.648.356,73)	(1.646.805,71)
3. Inmovilizado en curso y anticipos		1.189.955,47	466.411,74	V. Resultado de ejercicios anteriores		(10.477.045,70)	(7.807.090,38)
				2. (Resultados negativos ejercicios anteriores)		(10.477.045,70)	(7.807.090,38)
				VII. Resultado del ejercicio		(3.025.622,80)	(2.669.955,32)
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	7	1.867.928,08	1.919.730,70	A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	18	12.283,27	51.589,75
2. Construcciones		1.857.928,08	1.919.730,70				
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A L/P	10		3.500,00	B) PASIVO NO CORRIENTE		9.887.236,60	13.535.299,47
1. Instrumentos de patrimonio			3.500,00	I. Provisiones a largo plazo	16	44.688,15	59.584,20
				4. Otras provisiones		44.688,15	59.584,20
V. INVERSIONES FINANCIERAS A L/P	9	46.487,10	48.307,11	II. Deudas a largo plazo	9	175.653,72	3.331.649,92
2. Créditos a terceros		15.967,30	15.967,30	2. Deudas con entidades de crédito			850.000,00
5. Otros activos financieros		30.519,80	32.339,81	3. Acreedores por arrendamiento financiero		159.651,02	2.465.747,22
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	14	150.424,93	188.031,16	5. Otros pasivos financieros		15.902,70	15.902,70
				IV. Pasivos por impuesto diferido	14-18	10.645,53	20.472,15
B) ACTIVO CORRIENTE		12.656.406,93	11.139.470,20	V. Periodificaciones a largo plazo		9.666.349,20	10.123.693,20
II. EXISTENCIAS	12	248.614,65	287.359,84	C) PASIVO CORRIENTE		12.916.630,79	13.384.874,40
1. Comerciales		139.420,15	163.353,25	II. Provisiones a corto plazo	16	679.101,65	679.101,65
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		109.194,40	124.006,59	III. Deudas a corto plazo	9	5.463.954,67	4.758.647,94
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	9	10.697.536,33	6.660.026,17	2. Deudas con entidades de crédito		951.161,64	500.000,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		904.508,30	372.896,45	3. Acreedores por arrendamiento financiero		2.319.084,96	2.123.323,75
4. Personal		550,48	600,00	5. Otros pasivos financieros		2.193.708,07	2.135.324,19
5. Activos por impuesto corriente	14	352.793,99	161.107,68	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		19.806,84	
6. Otros créditos con las AAFP	14-15	9.339.683,56	5.125.422,04	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	6.667.721,82	7.947.124,91
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P	20			1. Proveedores		4.418.201,22	5.708.449,95
2. Créditos a empresas				3. Acreedores varios		1.098.009,01	1.491.188,45
V. INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	9	23.531,30	25.071,62	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		2.371,83	
5. Otros activos financieros		23.531,30	25.071,62	6. Otras deudas con las AAFP	14	463.102,02	549.561,71
VI. PERIODIFICACIONES A C/P		13.977,82	145.744,41	7. Anticipos de clientes		676.037,74	197.924,80
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	9	1.671.746,93	5.021.268,16	VI. Periodificaciones a corto plazo		95.045,91	
1. Tesorería		1.671.746,93	5.021.268,16				
TOTAL GENERAL		77.607.481,99	77.791.938,77	TOTAL GENERAL		77.607.481,99	77.791.938,77

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 notas.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2020

	Nota	2020	2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	15	14.970.065,95	22.363.547,88
a) Ventas		3.145.747,64	5.926.677,51
b) Prestaciones de servicios		11.824.318,31	16.436.870,37
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		158.940,93	277.163,62
4. Aprovisionamientos	15	(4.239.133,88)	(6.510.597,16)
a) Consumo de mercaderías		(146.300,59)	(789.231,95)
b) Consumo de materias primas		(1.490.446,50)	(1.621.184,92)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(2.602.386,79)	(4.100.180,29)
5. Otros ingresos de explotación	15	15.180.067,20	14.007.041,58
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		644.254,37	973.710,57
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	18	14.535.812,83	13.033.331,01
6. - Gastos de personal		(14.145.830,67)	(15.295.823,42)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(11.076.139,34)	(12.057.499,46)
b) Cargas sociales		(3.069.691,33)	(3.238.323,96)
7. Otros gastos de explotación	15	(11.092.824,10)	(12.547.947,28)
a) Servicios exteriores		(11.004.050,78)	(12.484.971,67)
b) Tributos		(95.609,97)	(65.485,99)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(4.950,88)	7.927,36
d) Otros gastos de gestión corriente		11.787,53	(5.416,98)
8. Amortización del inmovilizado	5-6-7	(3.704.529,98)	(3.458.015,59)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	39.306,48	39.306,48
10. Excesos de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	(152.431,98)	(3.131,40)
b) Resultado por enajenaciones y otras		(152.431,98)	(3.131,40)
Otros resultados		(34.807,44)	81.804,37
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		(3.021.177,49)	(1.046.650,92)
12. Ingresos financieros		43.384,71	40.643,45
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		43.384,71	40.643,45
b1) De empresas del grupo y asociadas	20	43.384,71	40.643,45
13. Gastos financieros		(27.643,57)	(130.407,57)
b) Por deudas con terceros		(27.643,57)	(130.407,57)
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		7.593,16	(1.441.093,16)
a) Deterioros y pérdidas	20	7.593,16	(1.441.093,16)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		23.334,30	(1.530.857,28)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(2.997.843,19)	(2.577.508,20)
17. Impuesto sobre beneficios	14	(27.779,61)	(92.447,12)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		(3.025.622,80)	(2.669.955,32)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		(3.025.622,80)	(2.669.955,32)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 notas.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2020

	Notas Memoria	31/12/2020	31/12/2019
A) Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias		-3.025.622,80	-2.669.955,32
Ingresos y Gastos imputados directamente al patrimonio neto			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	0,00	0,00
V. Efecto impositivo		0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	3.675.000,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	-49.133,10	-49.133,10
IX Efecto impositivo		9.826,62	9.826,62
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-39.306,48	-39.306,48
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-3.064.929,28	-2.709.261,80

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	Capital		Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido						
A) Saldo final del ejercicio 2018 (reexpresado)	53.811.134,00			486.756,85	(6.313.239,64)	(1.493.850,74)	90.896,23	46.581.696,70
I. Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores								-
II. Ajustes por errores 2018 y anteriores								-
								-
B) Saldo ajustado inicio ejercicio 2019 (reexpresado)	53.811.134,00	-	-	486.756,85	(6.313.239,64)	(1.493.850,74)	90.896,23	46.581.696,70
I. Total ingresos y gastos reconocidos						(2.669.955,32)	(39.306,48)	(2.709.261,80)
II. Operaciones con socios y propietarios	6.999.330,00	-	-	-	(1.493.850,74)	1.493.850,74	-	6.999.330,00
1. Aumentos de capital	6.999.330,00							6.999.330,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto					(1.493.850,74)	1.493.850,74		-
								-
C) Saldo final de ejercicio 2019	60.810.464,00	-	-	486.756,85	(7.807.090,38)	(2.669.955,32)	51.589,75	50.871.764,90
I. Ajustes por cambios de criterio 2019								-
II. Ajustes por errores 2019								-
								-
D) Saldo ajustado inicio ejercicio 2020	60.810.464,00	-	-	486.756,85	(7.807.090,38)	(2.669.955,32)	51.589,75	50.871.764,90
I. Total ingresos y gastos reconocidos				-		(3.025.622,80)	(39.306,48)	(3.064.929,28)
II. Operaciones con socios y propietarios	6.999.330,00	-	-	-	-	-	-	6.999.330,00
1. Aumentos de capital	6.999.330,00							6.999.330,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto				(1.551,02)	(2.669.955,32)	2.669.955,32		(1.551,02)
								-
E) Saldo final ejercicio 2020	67.809.794,00	-	-	485.205,83	(10.477.045,70)	(3.025.622,80)	12.283,27	54.804.614,60

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 notas.

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2020**

	2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(2.997.843,19)	(2.577.508,20)
2. Ajustes del resultado	3.640.331,13	4.667.606,81
a) Amortización del inmovilizado (+)	3.704.529,98	3.458.015,59
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(2.642,28)	1.433.165,80
d) Imputación de subvenciones (-)	(39.306,48)	(39.306,48)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	152.431,98	3.131,40
g) Ingresos financieros (-)	(43.384,71)	(40.643,45)
h) Gastos financieros (+)	27.643,57	130.407,57
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	(158.940,93)	(277.163,62)
3. Cambios en el capital corriente	(6.049.805,43)	1.503.009,45
a) Existencias (+/-)	38.745,29	22.161,72
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(4.745.823,85)	1.795.848,20
c) Otros activos corrientes (+/-)	140.900,07	(138.675,64)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(1.231.019,21)	(189.075,09)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	96.596,93	664.205,50
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(349.204,66)	(651.455,24)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(173.073,93)	(246.620,97)
a) Pagos de intereses (-)	(25.639,71)	(152.618,71)
c) Cobros de intereses (+)	34.425,47	32.921,19
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)	(181.859,69)	(126.923,45)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	(5.580.391,42)	3.346.487,09
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	(2.279.093,30)	(2.628.689,08)
a) Empresas del grupo y asociadas	7.593,16	(64.859,94)
c) Inmovilizado material	(2.277.773,08)	(2.460.896,58)
d) Inversiones inmobiliarias	(8.913,38)	(96.769,85)
e) Otros activos financieros	-	(6.162,71)
7. Cobros por desinversiones (+)	-	-
a) Empresas del grupo y asociadas		
c) Inmovilizado material		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(2.279.093,30)	(2.628.689,08)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	6.999.330,00	6.999.330,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	6.999.330,00	6.999.330,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(2.489.366,51)	(4.047.296,24)
a) Emisión	19.806,84	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	19.806,84	-
b) Devolución y amortización de	(2.509.173,35)	(4.047.296,24)
2. Deudas con entidades de crédito (-)	(2.509.173,35)	(4.047.296,24)
4. Otras (-)	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	4.509.963,49	2.952.033,76
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)	(3.349.521,23)	3.669.831,77
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5.021.268,16	1.351.436,39
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.671.746,93	5.021.268,16

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria Anual adjunta que consta de 23 notas.

MEMORIA EJERCICIO 2020

SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Actividad de la empresa

Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante "Cantur o la Sociedad"), fue constituida en Santander, provincia de Cantabria, el 1 de marzo de 1969. Su domicilio social se encuentra en la calle Casimiro Sainz, 1 y su domicilio fiscal en la calle Albert Einstein, 4 2ª planta, sitas en dicha ciudad.

Constituye su objeto la promoción del turismo y el deporte de alta montaña en la Comunidad Autónoma de Cantabria (en adelante la Comunidad), así como cualquier otra actividad relacionada con el mencionado objeto social. La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

Con fecha 18 de septiembre de 2012 y ante el Notario de Cantabria D. Vicente Toledano Barrero, se elevó a escritura pública la fusión por absorción otorgada por la compañía "Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística, S.A.U." (sociedad absorbente) y la compañía "Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S.A.U." (sociedad absorbida), con efectos contables y económicos por cuenta de la Sociedad a la que se traspasó su patrimonio el día 1 de enero de 2012.

Al estar las sociedades absorbente y absorbida íntegramente participadas por el Socio Único de ambas sociedades, el Gobierno Regional de Cantabria, resultaba de aplicación lo establecido en el artículo 52.1 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y conforme al artículo 49 de la citada Ley 3/2009, por lo que no fue preciso aumentar el capital social de la sociedad absorbente ni ningún tipo de canje de participaciones.

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Sociedad pertenecía a un grupo en el que ella misma era la sociedad dominante. La sociedad dependiente de dicho grupo, Sociedad Año Jubilar, S.L.U. en liquidación, en Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 15 de diciembre de 2020, aprueba por unanimidad disolverse según lo dispuesto en el Art. 268 de la Ley de Sociedades de Capital. En dicha Junta también se nombra liquidador final y se aprueba el informe de las operaciones de liquidación, quedando por tanto la entidad disuelta. En fecha 11 de febrero de 2021 se inscribe su disolución y extinción. Las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas han sido las correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

La moneda funcional con la que opera la Sociedad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4, Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 6 de agosto de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En la preparación de las cuentas anuales, se ha aplicado únicamente los principios contables que con carácter obligatorio establece el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, no existiendo ningún principio contable de seguimiento obligatorio que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La Sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad. Se detalla a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la Sociedad, a nuestro juicio más relevantes:

- Cese de actividad comercial por estar incluida la actividad entre los supuestos del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
- Implementación de medidas para garantizar la salud de los trabajadores y usuarios de las instalaciones.
- Disminución de la cifra de negocios del ejercicio 2020 en 7.393.481,93 euros.

Los factores mitigantes más relevantes, de la situación anterior, con los que la empresa ha contado y por los que se aplica el principio de empresa en funcionamiento, son los siguientes:

- Ampliación de capital que ha sido cubierta por el accionista único de cara a la continuidad de la actividad de la Sociedad.
- Aportación dineraria del Gobierno de Cantabria para financiar gastos derivados de las medidas de fomento e impulso por las campañas de gratuidad en las entradas de acceso a las instalaciones gestionadas por Cantur en 2020 por importe de 2.944.943,86 euros.
- Se ha procedido a reestructurar la financiación de entidades financieras cancelando parte de los préstamos vigentes y aumentando el disponible en líneas de crédito.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5, 6 y 7)
- Provisiones por litigios (Nota 16)
- Reconocimiento de ingresos (Nota 4.8)
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (Nota 9)
- El valor de mercado de determinados activos (Nota 12)
- Impuesto sobre las ganancias (Nota 14)

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos patrimoniales recogidos en varias partidas, con indicación de los importes que figuran en cada una de ellas, son los siguientes.

Partidas de Pasivo:

CONCEPTOS	2020	2019
B). II. 2. Deudas con Entidades de Crédito	0,00	850.000,00
B). II. 3. Acreedores por arrendamiento financiero	159.651,02	2.465.747,22
C). III. 2. Deudas con Entidades de Crédito	951.161,64	500.000,00
C). III. 3. Acreedores por arrendamiento financiero	2.319.084,96	2.123.323,75
TOTAL	3.429.897,62	5.939.070,97

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

CONCEPTOS	2020	2019
BASE DE REPARTO		
. Pérdidas y ganancias	(3.025.622,80)	(2.669.955,32)
TOTAL BASE DE REPARTO	(3.025.622,80)	(2.669.955,32)
APLICACIÓN		
. Rtdos neg. Ejercicios anteriores	(3.025.622,80)	(2.669.955,32)
TOTAL DISTRIBUIDO	(3.025.622,80)	(2.669.955,32)

Durante el ejercicio no han repartido dividendos a cuenta.

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Ver nota 9.4 de Fondos Propios).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Se prohíbe igualmente toda distribución de beneficios a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los gastos de investigación y desarrollo y no existen reservas disponibles por un importe equivalente a los saldos pendientes de amortizar de las cuentas anteriores.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado c de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Concesiones administrativas	10	10%
Aplicaciones informáticas	5-3	20%-33,33%

a) Concesiones administrativas

Los costes incurridos para obtener la concesión administrativa se amortizan linealmente en el periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 ó 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

c) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio, si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrateados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el presente ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que

medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	75-10	1,33%-10,00%
Instalaciones técnicas	50-4	2%-25%
Maquinaria	20-3	2 %-33,33%
Otras Instalaciones	33-4	3%-25%
Utillaje	10-3	10%-33,33%
Mobiliario	20-3	5%-33,33%
Equipos Procesos de Información	10-4	10%-25%
Elementos de Transporte	12-3	8,33%-33,33%
Otro Inmovilizado material	20-3	5%-33,33%

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el presente ejercicio la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, indicados en la nota 4.2 anterior.

4.4. Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la

compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Las inversiones financieras se clasifican en las siguientes categorías:

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Fianzas entregadas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros.- Débitos y partidas a pagar.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5.4. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos

4.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

El método del precio medio ponderado es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.9. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.10. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

El Consejo de Administración confirma que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.11. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando

4.13. Combinaciones de negocios.

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, así como en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. Inmovilizado material

5.1 El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2019	ALTAS Y DOTACION.	TRASPASOS	BAJAS Y ENAJENAC.	SALDO AL 31/12/2020
. Terrenos	17.767.175,63	27.830,51	-	-	17.795.006,14
. Construcciones (b)	27.354.739,33	88.550,65	931.602,38	-	28.374.892,36
. Instalaciones técnicas y maquinaria	66.408.421,11	85.151,97	1.650,00	1.099.539,56	65.395.683,52
. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8.475.979,60	212.612,22	36.859,51	331.140,73	8.394.310,60
. Equipos proceso información	890.794,30	17.385,07	-	347.799,14	560.380,23
. Elementos de transporte	466.777,05	-	-	170.417,91	296.359,14
. Otro inmovilizado material	1.856.218,97	18.357,19	134.229,85	89.972,93	1.918.833,08
. Inmovilizado en curso y anticipos (a)	466.411,74	1.827.885,47	(1.104.341,74)	-	1.189.955,47
TOTAL BRUTO ...	123.686.517,73	2.277.773,08	-	2.038.870,27	123.925.420,54
AMORTIZACION ACUMULADA					
. Construcciones	11.872.559,67	739.773,04	-	-	12.612.332,71
. Instalaciones técnicas y maquinaria	39.588.156,04	2.337.729,47	-	969.311,67	40.956.573,84
. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.457.480,78	322.353,02	-	322.041,94	5.457.791,86
. Equipos proceso información	829.865,63	21.387,39	-	347.449,01	503.804,01
. Elementos de transporte	368.694,75	17.677,63	-	155.447,35	230.925,03
. Otro inmovilizado material	1.252.589,76	98.766,63	-	87.745,75	1.263.610,64
TOTAL AMORT. ACUM.	59.369.346,63	3.537.687,18	-	1.881.995,72	61.025.038,09
TOTAL NETO CONTABLE	64.317.171,10				62.900.382,45

- a) Existen traspasos en la partida de inmovilizado en curso y anticipos de inmovilizado que pasa estar en funcionamiento durante 2020.
- b) Las altas del ejercicio en el epígrafe de construcciones recogen, principalmente, altas en las instalaciones de Cabárceno, Fuente Dé y Alto Campoo.

El movimiento habido en el ejercicio anterior (2019) es el siguiente:

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2018	ALTAS Y DOTACION.	TRASPASOS	BAJAS Y ENAJENAC.	SALDO AL 31/12/2019
. Terrenos	17.767.175,63	-	-	-	17.767.175,63
. Construcciones	26.049.484,87	11.241,91	1.294.012,55	-	27.354.739,33
. Instalaciones técnicas y maquinaria (b)	65.523.463,82	286.744,69	609.736,37	11.523,77	66.408.421,11
. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8.073.091,64	398.337,96	4.550,00	-	8.475.979,60
. Equipos proceso información	877.657,71	13.136,59	-	-	890.794,30
. Elementos de transporte	480.131,00	12.000,00	-	25.353,95	466.777,05
. Otro inmovilizado material	1.805.267,60	49.725,00	1.226,37	-	1.856.218,97
. Inmovilizado en curso y anticipos (a)	746.634,97	1.689.710,43	(1.969.933,66)	-	466.411,74
TOTAL BRUTO ...	121.322.907,24	2.460.896,58	(60.408,37)	36.877,72	123.686.517,73
AMORTIZACION ACUMULADA					
. Construcciones	11.228.655,39	643.904,28	-	-	11.872.559,67
. Instalaciones técnicas y maquinaria	37.381.248,97	2.217.341,84	-	10.434,77	39.588.156,04
. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.178.165,55	282.032,23	-	2.717,00	5.457.480,78
. Equipos proceso información	806.171,95	23.693,68	-	-	829.865,63
. Elementos de transporte	372.727,70	21.321,00	-	25.353,95	368.694,75
. Otro inmovilizado material	1.143.745,66	117.817,78	-	8.973,68	1.252.589,76
TOTAL AMORT. ACUM.	56.110.715,22	3.306.110,81	-	47.479,40	59.369.346,63
TOTAL NETO CONTABLE	65.212.192,02				64.317.171,10

- a) Los traspasos en la partida de inmovilizado en curso y anticipos incluyen al epígrafe de inversiones inmobiliarias por un importe total 60.408,37 euros. Además, se realizó el traspaso de inmovilizado en curso que pasa estar en funcionamiento durante 2019.
- b) Las altas del ejercicio 2019 en el epígrafe de instalaciones técnicas y maquinaria recogían, principalmente, altas en los telesillas del Río Hajar en la estación de esquí de Alto Campoo. Por otro lado, las altas en el epígrafe de otras instalaciones, utillaje y mobiliario, principalmente recogían varias ampliaciones y mejoras realizadas en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

Dentro del inmovilizado material de la Sociedad se encuentra el correspondiente al Parque de Cabárceno. El Parque de la Naturaleza de Cabárceno está situado en Cantabria en los términos municipales de Penagos y Villaescusa y recoge los gastos incurridos en la realización de las obras de acondicionamiento y puesta en marcha de sus instalaciones. No existen intereses financieros que hayan sido capitalizados con mayor valor del activo ni en el presente ejercicio, ni en ejercicios anteriores.

Con fecha 27 de diciembre de 1989, el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria acordó la cesión gratuita de uso a la empresa pública Cantur sobre los terrenos que forman el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, por considerar esta cesión de utilidad pública e interés social.

El 22 de octubre de 1996, y como consecuencia del escrito dirigido por la Sociedad al Gobierno Regional de Cantabria, se acordó prorrogar por un plazo de 10 años, a partir de esta fecha, la cesión gratuita sobre los terrenos que forman el "Parque de la Naturaleza de Cabárceno". Con fecha 18 de diciembre de 2003 se acordó la nueva ampliación del plazo de cesión gratuita, prorrogando así la concesión administrativa hasta el 18 de diciembre de 2013.

Igualmente, con fecha 18 de diciembre de 2003 se acordó la ampliación del plazo de la concesión administrativa de los terrenos que conforman el Campo de Golf de Abra del Pas, acordándose la fecha de reversión para el 17 de marzo de 2014.

Asimismo, en el ejercicio 2014 se ha concedido a la Sociedad una nueva prórroga por un plazo de diez años de la concesión administrativa de los terrenos que conforman el Campo de Golf de Abra del Pas, referida anteriormente, acordándose por tanto que la nueva fecha de reversión sea el 17 de marzo de 2024.

Finalmente, con fecha 18 de diciembre de 2006 el Gobierno de Cantabria entrega y transmite a Cantur las fincas que conforman el Parque de Cabárceno por un valor de 5.469.210,15 euros más todos los gastos inherentes a la operación. Esta operación fue financiada por los Accionistas de la Sociedad mediante una ampliación de capital.

Como parte del inmovilizado, dentro del epígrafe de instalaciones técnicas y maquinaria, se recoge el importe de la inversión realizada por la empresa concesionaria en el telecabinas del Parque de la Naturaleza de Cabárceno en el ejercicio 2016 por importe de 11.681.073,20 euros, ya que este cumple la definición de activo del PGC y se dan los requisitos de reconocimiento en base a lo indicado en el BOICAC nº 94 del año 2013, consulta 7. Esta concesión se inició en el año 2014 cuando la Sociedad sacó a concurso la construcción, ejecución de obra y explotación de telecabinas en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno. En ese mismo año se adjudicó el contrato de concesión de obra a la Agrupación de compañías Constructoras de Veracruz, S.A. de C.V. (ACCSA), ACCSA Transportes Alternativos, S.A.P.I. de C.V. (ATA), y se firmó el contrato de Concesión de obra para la redacción de Proyecto de construcción, ejecución de obra y explotación del Telecabinas.

El 4 de noviembre de 2014, la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio aprobó el proyecto relativo a la instalación de transporte público de personas por cable no considerada de servicio público "Telecabinas en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Líneas I y II. Términos Municipales de Penagos y Villaescusa". La aprobación del proyecto facultó el inicio de los trabajos de construcción de la instalación, e implicó la declaración de interés público a los efectos de las autorizaciones urbanísticas.

El 17 de abril de 2015, se redactó el Acta de Comprobación del Replanteo de las Obras correspondientes al Proyecto de Telecabinas, por el que el Director de las obras autorizó a la empresa concesionaria del contrato a iniciar los trabajos correspondientes al Proyecto de Construcción del Telecabinas en Cabárceno.

El 28 de julio de 2016 el Director de las Obras firma el Certificado Final de Obra e Instalaciones del Telecabinas. El 16 de agosto de 2016, la Dirección de Transportes y Comunicación resuelve autorizando a la Sociedad para la puesta en servicio y explotación de las instalaciones de telecabinas en Cabárceno.

Finalmente, tras obtener el Acta de Comprobación de la Dirección de Transportes y Comunicación, y las licencias oportunas de apertura y actividad, el 1 de septiembre de 2016 la sociedad pone en funcionamiento el telecabinas en Cabárceno. La duración de la explotación es de 25 años.

5.2.- La Sociedad no tiene reconocido como mayor valor del inmovilizado ningún importe relacionado con los costes estimados de desmantelamiento y restauración al no haber incurrido en dichas obligaciones.

5.3.- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

5.4.- La compañía no tiene elementos no afectos a la explotación.

5.5.- El detalle de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados que se encontraban en funcionamiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

CONCEPTOS	2020	2019
. Construcciones	1.284.868,79	1.144.053,67
. Instalaciones técnicas	16.568.301,79	15.945.909,56
. Maquinaria	8.834.741,21	5.267.311,75
. Utillaje	158.310,87	186.110,23
. Otras instalaciones	1.738.250,11	1.778.670,99
. Mobiliario y enseres	1.390.906,85	1.559.669,17
. Equipo proceso información	432.610,09	759.802,01
. Elementos de transporte	137.144,01	241.501,73
. Otro inmovilizado material	507.562,39	463.952,44
TOTAL	31.052.696,11	27.346.981,55

5.6.- Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 12.283,27 euros y el importe de los activos subvencionados asciende a 576.219 euros (nota 18).

5.7.- Al 31 de diciembre de 2020, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto incluye 10.983.446,36 euros correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero (10.983.446,36 euros en 2019) (ver nota 8.1).

5.8.- Como consecuencia de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material se han reconocido resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta:

	2020	2019
Resultado del ejercicio derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material	(152.431,98)	(3.131,40)

5.9.- La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

5.10.- Al 31 de diciembre de 2020 dentro del epígrafe de inmovilizado en curso se incluyen, entre otros, obras en curso la instalación para el suministro eléctrico y comunicaciones del Hotel de Áliva por importe de 589.471,49 euros y mejoras en los telesillas de la estación de esquí de Alto Campoo por importe de 350.478,44 euros.

6. Inmovilizado intangible

6.1.- El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2019	ALTAS Y DOTACION.	BAJAS Y ENAJENAC.	SALDO AL 31/12/2020
. Concesiones administrativas	576.219,00	-	36.752,78	539.466,22
. Aplicaciones informáticas	310.422,56	-	-	310.422,56
TOTAL BRUTO ...	886.641,56	-	36.752,78	849.888,78
Amortización acumulada:				
. Concesiones administrativas	457.290,00	57.162,00	36.752,78	477.699,22
. Aplicaciones informáticas	253.623,06	21.714,00	-	275.337,06
TOTAL AMORT. ACUM.	710.913,06	78.876,00	36.752,78	753.036,28
TOTAL NETO CONTABLE	175.728,50			96.852,50

El movimiento habido en el ejercicio anterior (2019) es el siguiente:

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2018	ALTAS Y DOTACION.	BAJAS Y ENAJENAC.	SALDO AL 31/12/2019
. Concesiones administrativas	576.219,00	-	-	576.219,00
. Aplicaciones informáticas	310.422,56	-	-	310.422,56
TOTAL BRUTO ...	886.641,56	-	-	886.641,56
Amortización acumulada:				
. Concesiones administrativas	400.131,00	57.159,00	-	457.290,00
. Aplicaciones informáticas	228.424,28	25.198,78	-	253.623,06
TOTAL AMORT. ACUM.	628.555,28	82.357,78	-	710.913,06
TOTAL NETO CONTABLE	258.086,28			175.728,50

La concesión administrativa por importe de 576.219,00 euros, que fue registrada en el ejercicio 2012, corresponde a la cesión de uso por parte del Gobierno de Cantabria de unas fincas para la ampliación del Campo de Golf del Abra del Pas. La duración de esta cesión está ligada a la de los terrenos que conforman dicho campo de golf, que tal y como se señala en la Nota anterior, y tras la nueva prórroga concedida, expira el 17 de marzo de 2024, pudiendo ser prorrogada por periodos sucesivos iguales a los que se acuerden para la cesión de la finca principal.

Tal y como se informa en la Nota 18 de la Memoria, la anterior cesión de uso fue registrada por la Sociedad en el ejercicio 2012 como donación imputada directamente al patrimonio neto.

6.2.- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

6.3.- No existen activos no afectos directamente a la explotación.

6.4.- La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

6.5.- El detalle de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

CONCEPTOS	2020	2019
. Aplicaciones informáticas	181.111,28	217.105,06
TOTAL	181.111,28	217.105,06

6.6.- Al 31 de diciembre de 2020 no se han contraído compromisos en firme de compra.

7. Inversiones inmobiliarias

7.1.- El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2019	ALTAS Y DOTACION.	BAJAS Y ENAJENAC.	SALDO AL 31/12/2020
. Terrenos	17.778,69	-	-	17.778,69
. Construcciones	1.338.960,08	-	-	1.338.960,08
. Mobiliario y utillaje	639.597,08	8.913,38	1.341,15	647.169,31
TOTAL BRUTO ...	1.996.335,85	8.913,38	1.341,15	2.003.908,08
AMORTIZACION ACUMULADA				
. Construcciones	28.661,00	26.220,00	-	53.539,85
. Mobiliario y utillaje	47.944,15	44.496,00	1.341,15	92.440,15
TOTAL AMORT. ACUM.	76.605,15	70.716,00	1.341,15	145.980,00
TOTAL NETO CONTABLE	1.919.730,70			1.857.928,08

El movimiento habido en el ejercicio anterior (2019) es el siguiente:

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2018	ALTAS Y DOTACION.	BAJAS Y ENAJENAC.	SALDO AL 31/12/2019
. Terrenos	17.778,69	-	-	17.778,69
. Construcciones	1.310.843,03	-	28.117,05	1.338.960,08
. Mobiliario y utillaje	570.944,28	36.361,48	32.291,32	639.597,08
TOTAL BRUTO ...	1.899.566,00	36.361,48	60.408,37	1.996.335,85
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
. Construcciones	-	28.661,00	-	28.661,00
. Mobiliario y utillaje	4.341,15	43.603,00	-	47.944,15
TOTAL AMORT. ACUM.	4.341,15	72.264,00	-	76.605,15
TOTAL NETO CONTABLE	1.895.224,85			1.919.730,70

Las inversiones inmobiliarias corresponden al Hotel Casona de Carmona, el cual ha sido rehabilitado por la Sociedad, habiendo realizado el traspaso de inmovilizado en curso a inversiones inmobiliarias a final de 2018. En él se incluyen elementos de mobiliario y utillaje. Este ha sido arrendado a un tercero y se amortiza con los mismos criterios que el resto de inmovilizado material al porcentaje descrito en la nota 4.2 anterior.

En fecha 19 de diciembre de 2018 se firma el contrato de arrendamiento, el cual tiene una vigencia de 18 años y se establece el pago de una renta fija mensual y otra variable sobre la facturación total anual. De igual manera se establece una carencia de cinco años en el abono de la renta fija, condicionada a que la arrendataria realice una inversión equivalente a la cantidad de 275.105,32 euros (IVA excluido) para el equipamiento y decoración del hotel.

En fecha 1 de julio de 2020 se firma adenda a dicho contrato en el que, entre otros puntos, se modifica que:

- El cómputo de 18 años comenzará a partir de la fecha de la puesta a disposición de las instalaciones en condiciones de ser explotadas, de la cual se levantará acta. El plazo para el abono de la renta fija, y su periodo de carencia de 5 años, computará partir de la fecha de dicha acta.
- A partir de 2022 la arrendataria abonará un canon variable del 6% sobre la facturación anual total del año natural hasta la finalización del contrato.

En este ejercicio 2020 no se han obtenido ingresos provenientes de las inversiones inmobiliarias, ya que el acta de entrega se ha firmado en fecha 1 de julio de 2020. Los gastos para su explotación se incluyen en el resto de gastos de las actividades ordinarias y se repercuten al arrendatario con excepción de las amortizaciones, las cuales se detallan en el cuadro anterior.

En el ejercicio no ha sido necesario realizar deterioro de valor sobre las citadas inversiones.

No existe ninguna restricción a la realización de las inversiones, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

8.1 Arrendamientos financieros

Al cierre del ejercicio 2020, la Sociedad en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos en el epígrafe del "Inmovilizado Material" activos arrendados valorados a su valor razonable por un importe bruto de 10.983.446,36 euros (10.983.446,36 euros al cierre de 2019).

La información de los arrendamientos financieros en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos financieros: Información del arrendatario		2020	2019
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio		2.334.618,49	6.379.655,13
(-) Gastos financieros no devengados		813,76	2.030,15
Valor actual al cierre del ejercicio		2.333.804,73	6.377.624,98
Valor de la opción de compra		205.511,11	205.511,11

	Cuotas pendientes			
	Pagos mínimos		Valor actual	
	2020	2019	2020	2019
_ Hasta un año	2.120.085,10	2.120.085,10	2.119.541,97	2.119.541,97
_ Entre uno y cinco años	214.533,39	4.259.570,03	214.262,77	4.258.083,01
_ Más de cinco años	0,00	0,00	0,00	0,00

No se ha reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos financieros.

La sociedad no percibe ningún importe por subarrendos financieros no cancelables.

El detalle de los bienes en régimen de arrendamiento financiero es el siguiente:

Ejercicio 2020

CONCEPTOS	COSTE DEL BIEN	VALOR RESIDUAL	VTO.
. Accionamiento Siemens	869.288,64	-	30/05/2025
. Innivación artificial	9.724.167,72	198.999,98	13/01/2022
. Pisapistas	389.990,00	6.511,13	01/03/2022
TOTAL BRUTO ...	10.983.446,36	205.511,11	

Ejercicio 2019

CONCEPTOS	COSTE DEL BIEN	VALOR RESIDUAL	VTO.
. Accionamiento Siemens	869.288,64	-	30/05/2025
. Innivación artificial	9.724.167,72	198.999,98	13/01/2022
. Pisapistas	389.990,00	6.511,13	01/03/2022
TOTAL BRUTO ...	10.983.446,36	205.511,11	

8.2 Arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

La entidad actúa como arrendador sobre las inversiones inmobiliarias tal como se describe en la nota 7 anterior. En el ejercicio 2020 (al igual que en 2019) no se ha reconocido cuotas de arrendamientos operativos como ingresos por este concepto, como se comenta en la nota 7 anterior.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto en el ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	2020	2019
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
- Hasta un año	185.848,76	162.450,00
- Entre uno y cinco años	719.329,06	717.209,92
- Más de cinco años	-	-
Pagos mínimos por arrendam. reconocidos como gastos del periodo	201.586,96	215.396,54

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamiento operativo más significativos que tiene la Sociedad al cierre del ejercicio 2020 y 2019 corresponden al alquiler según contrato de arrendamiento de 1 de febrero de 2013 con la Gestora del Parque Científico Tecnológico de Cantabria, S.L., de las dependencias donde la Sociedad tiene su sede fiscal, y donde se ubica su oficina central, con vencimiento inicial el 30 de junio de 2019 y prórrogas automáticas por dos periodos de cinco años cada uno, no habiendo cuotas contingentes reconocidas como gasto en el ejercicio.

En la partida de arrendamientos también se incluyen arrendamientos operativos puntuales de maquinaria y vehículos.

9. Instrumentos financieros

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura:

- a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Concepto	Instrumentos Patrimonio		Créditos Derivados Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos disponibles para la venta (Nota 9.a.1.1)	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.a.1.2)	-	-	46.487,10	48.307,11	46.487,10	48.307,11
Total	-	-	46.487,10	48.307,11	46.487,10	48.307,11

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente (ni saldos con Administraciones Públicas, incluidas subvenciones pendientes de cobro), clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Concepto	Créditos Derivados Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 9.1.a.2)	928.590,08	398.568,07	928.590,08	398.568,07
Total	928.590,08	398.568,07	928.590,08	398.568,07

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Concepto	Créditos Derivados Otros	
	2020	2019
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.671.746,93	5.021.268,16
Total	1.671.746,93	5.021.268,16

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

1. El detalle de los activos disponibles para la venta en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

En esta partida se incluye las participaciones mantenidas en empresas, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponden, en euros (valorada a precio de adquisición), a:

Ejercicio 2020

Denominación social	Participación directa	Valor de la inversión	Importe del deterioro	Valor neto en libros
Real Racing Club S.A.D.	-	1.211.184,77	-1.211.184,77	-
Totales		1.211.184,77	-1.211.184,77	-

Ejercicio 2019

Denominación social	Participación directa	Valor de la inversión	Importe del deterioro	Valor neto en libros
Real Racing Club S.A.D.	-	1.211.184,77	-1.211.184,77	-
Totales		1.211.184,77	-1.211.184,77	-

Mediante escritura de fecha 23 de diciembre de 2004 la Sociedad adquirió 1.568.724 acciones ordinarias nominativas del Real Racing Club, S.A.D. (en adelante Racing Club), por un importe total de 16 euros, constitutivas del 53,43% del capital social de esta entidad lo que, incrementado al 8,06% que ya poseía, suponía una participación total del 61,49%. Esta escritura de adquisición presentaba una cláusula de condiciones suspensivas que, entre otras, condicionaba la efectividad de la transacción de compra-venta a la firma de un contrato de financiación susceptible de computar como patrimonio contable a los efectos de conseguir el reequilibrio patrimonial del Real Racing Club, S.A.D.

A tal objeto y en la misma fecha, se firmaba un contrato de préstamo participativo por el que la "Sociedad Regional de Coordinación Financiera con Las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.R.L." (en adelante C.E.P. Cantabria) concedía esta financiación al Racing Club, mediante un crédito participativo de 6.750.000 euros, con vencimiento el 20 de septiembre e interés, fijo del 3,75% y variable en función de los beneficios obtenidos por Racing Club.

Con fecha 20 de enero de 2005 C.E.P. Cantabria cede a Cantur, S.A. el mencionado crédito participativo al precio de 6.750.000 euros más un 0,1% anual sobre el Principal calculado entre la fecha

de esta cesión y la fecha en que se efectuara el pago del precio, más los costes y gastos en los que haya incurrido C.E.P. Cantabria como consecuencia de la suscripción del contrato de financiación y el mencionado contrato de cesión. Se establece la fecha límite para el pago de este precio el 20 de enero de 2006.

Posteriormente, el 24 de febrero de 2005 la Sociedad suscribe un contrato de servicios y opción de venta con Stichting Interfoot e ING Management (Nederland) B.V., con el objeto de que esta última, a través de su fundación Stichting Interfoot, actúe como accionista del Racing Club y ostente la titularidad sobre sus acciones, si bien la Sociedad se reserva el derecho a designar al representante en las Juntas Generales de Accionistas del Racing Club. En estos términos, mediante escritura elevada a público el 7 de marzo de 2005, la Sociedad vende a Stichting Interfoot el 53,43% del capital adquirido en diciembre de 2004, por un importe total de 16 euros, otorgándose además una opción de compra sobre dichas acciones a favor de la Sociedad, así como constituyendo prenda sobre las mismas en garantía del cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

Finalmente, tras el interés de la Sociedad Dumviro Ventures, S.L. por adquirir el 53,43% del Racing Club, se firma un Acuerdo de Accionistas, formalizado en contrato privado de fecha 29 de diciembre de 2005 (elevados a público el 21 de marzo de 2006), en el que Stichting Interfoot vende a Dumviro Ventures, S.L. las mencionadas acciones del Racing Club por importe de 16 euros, y la Sociedad cede al mismo los Derechos adquiridos mencionados en el párrafo anterior por importe total de 5 euros. Adicionalmente, la Sociedad cede también a Dumviro Ventures, S.L. el préstamo participativo que poseía a favor del Racing Club en virtud de lo mencionado en los párrafos anteriores. Este contrato privado contiene una cláusula de condiciones suspensivas que condiciona la efectividad de la operación a la obtención de las autorizaciones que resultaren preceptivas así como a la suscripción o ratificación de un Contrato Programa o instrumento jurídico vinculante de análoga naturaleza entre la Administración Regional y la Sociedad, en cuya virtud queden cubiertos, durante un período no inferior a diez años, los gastos generados por el cumplimiento de un servicio de interés general cual es la promoción del fútbol base y aficionado en Cantabria, en un montante anual no inferior a dos millones de euros.

Con motivo de este contrato privado firmado por Stichting Interfoot, Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística, S.A., Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L. (C.E.P. Cantabria), Real Racing Club, S.A.D. y Dumviro Ventures, S.L., de fecha 29 de diciembre de 2005, se formalizaron los siguientes acuerdos:

1. Con fecha 21 de marzo de 2006 se eleva a público la cesión por parte de la Sociedad a Dumviro Ventures, S.L. del crédito participativo que tenía concedido a Real Racing Club, S.A.D., por un precio de 6.750.000 euros en concepto del principal pendiente de amortizar más 254.061,21 euros en concepto de intereses devengados, vencidos y exigibles. Se establece el pago aplazado de dicha contraprestación en función del siguiente calendario, aplicándose un tipo de interés del 3,35% sobre el importe pendiente de amortizar:

Fecha	Euros	Concepto
23/01/07	226.125	Intereses
23/01/08	226.125	Intereses
23/01/09	226.125	Intereses
23/01/10	226.125	Intereses
23/01/10	3.375.000	Principal
23/01/11	113.062	Intereses
23/01/11	3.375.000	Principal

Con el fin de garantizar el cumplimiento por parte de Dumviro de esta obligación, esta sociedad otorga garantía en forma de prenda sobre todas las acciones del Real Racing Club de Santander, S.A.D. adquiridas por Dumviro en el acuerdo de fecha 29 de diciembre de 2006 anteriormente mencionado.

2. Al objeto de compatibilizar el calendario de cobros descrito en el punto anterior, con el pago a realizar por la Sociedad a C.E.P. Cantabria, con fecha 25 de marzo de 2006 se acuerda la modificación parcial del correspondiente contrato de cesión equiparando el precio, intereses y pago aplazado a los mencionados en el punto 1 anterior.

En el ejercicio 2010 la Sociedad provisionó los correspondientes intereses devengados, tanto deudores como acreedores, si bien en ambos casos no se estaban liquidando.

Con fecha 29 de enero de 2011, la Sociedad, Dumviro Ventures, S.L. y Western Gulf Advisory Sports Holding, B.V. (en adelante WGA), sociedad holandesa representada por su administrador único D. Ahsan Ali Syed, suscribieron un acuerdo de reconocimiento de deuda y novación subjetiva de préstamo participativo.

En virtud de dicho acuerdo se cedió a WGA, de forma definitiva e irrevocable, la posición contractual que Dumviro Ventures S.L. ostentaba como acreedor en el Préstamo Participativo frente al Real Racing Club de Santander, S.A.D., asumiendo la primera parte todos los derechos y obligaciones que correspondían a la segunda. En consecuencia, WGA reconocía adeudar en dicho acto a Cantur el precio de la cesión que quedaba fijado en 6.573.000,00 euros. Esta cuantía no reconocía los intereses devengados que Cantur tenía contabilizados al 31 de diciembre de 2010 por importe de 1.214.867,16 euros. Asimismo, tampoco alcanzaba el importe total del principal que ascendía a 6.750.000,00 euros a la fecha.

WGA hizo entrega en el acto del acuerdo de un total de 498.000,00 euros mediante cheque bancario, acordándose el calendario de pago siguiente para la cantidad restante:

Fecha	Euros
26/04/11	1.350.000,00
26/07/11	1.350.000,00
26/10/11	1.350.000,00
26/01/12	675.000,00
26/04/12	675.000,00
26/07/12	675.000,00

En garantía del íntegro y puntual cumplimiento de la obligación de pago de la deuda en cada hito del calendario de pago, WGA hizo entrega a la Sociedad de garantía bancaria irrevocable, incondicional y a primera demanda, intervenida con fecha 27 de enero de 2011 ante notario español, por importe de 1.500.000,00 euros y fecha de vencimiento coincidente con la fecha límite del último pago acordado.

Como parte del contrato de reconocimiento de deuda anterior y mediante escritura pública de misma fecha, se acordó la cancelación de la prenda a la que se hace referencia en esta nota, otorgada a favor de Cantur, sobre todas las acciones del Real Racing Club de Santander, S.A.D., en garantía del cumplimiento de la obligación por parte de Dumviro Ventures, S.L.

Al no cumplir WGA con el primer pago de los establecidos en el calendario anteriormente referido, la Sociedad ejecutó mediante solicitud de fecha 8 de mayo de 2011 el aval previsto en el acuerdo. Asimismo, WGA no cumplió durante el ejercicio 2011 con ninguno de los pagos restantes del calendario de pago establecido, por lo que la Sociedad registró en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 deterioro del valor del crédito por la cuantía total pendiente de pago a la fecha por WGA, deduciendo el importe del aval ejecutado, el cual fue efectivamente cobrado. De este modo, en el epígrafe de deterioros y pérdidas de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 se reconoció un total de 4.575.000,00 euros de gasto por este concepto.

En relación a la deuda mantenida por la Sociedad con C.E.P. Cantabria por la cesión del Préstamo Participativo, con fecha 5 de diciembre de 2011 se suscribió entre las partes un contrato de reconocimiento y asunción de deuda por el que se acordó, principalmente, lo siguiente:

- Reconocimiento de deuda por parte de la Sociedad a C.E.P. Cantabria, en virtud del contrato de cesión del Préstamo Participativo inicial, de un importe de 7.003.629,37 euros en concepto de principal y 1.025.526,68 euros en concepto de intereses devengados entre las fechas 21 de marzo de 2007 y 30 de julio de 2011, ascendiendo el importe total de la deuda a 8.029.156,06 euros.
- Novación de las deudas anteriores, siendo sustituidas totalmente por la deuda reconocida en dicho acuerdo.
- La Sociedad se obliga a devolver el capital adeudado antes del 30 de diciembre de 2012 ("fecha de aplazamiento").
- Los intereses correspondientes al período comprendido entre el 21 de marzo de 2010 y el 30 de julio de 2011, cuyo importe ascendía a la cantidad total de 258.314,11 euros, son facturados por C.E.P. Cantabria con fecha de dicho acuerdo, debiendo ser abonados junto con el resto del capital adeudado en la fecha de aplazamiento.
- C.E.P. Cantabria no exigirá a la Sociedad los intereses que devengase el aplazamiento de pago hasta la "fecha primera del aplazamiento" establecida en el contrato de cesión de Préstamo

Participativo inicial (30 de julio de 2011) hasta la "fecha de aplazamiento" acordada (31 de diciembre de 2012), salvo en caso de incumplimiento por parte de la Sociedad del pago acordado en la referida fecha de aplazamiento.

Como consecuencia de dicho reconocimiento de deuda acordado entre las partes, es la Sociedad quien asume la diferencia entre el importe total del principal adeudado por Dumviro Ventures, S.L. por la cesión inicial del crédito participativo (6.750.000,00 euros) y el importe finalmente asumido por WGA como precio de la cesión en el acuerdo anteriormente descrito de fecha 29 de enero de 2011 (6.573.000,00 euros), así como el importe de los intereses devengados y pendientes de cobro a la fecha por parte de Dumviro Ventures, S.L. (1.214.867,16 euros), al quedar esta última sociedad, en virtud de dicho acuerdo, liberada de las obligaciones de pago. Por ello, la Sociedad registró por este concepto en su cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 pérdidas de créditos por importe de 1.391.867,16 euros.

En los ejercicios 2014, 2013 y 2012, la Sociedad no recibió cuantía alguna de la deuda mantenida por WGA. Con fecha 4 de septiembre de 2014, la Sociedad obtuvo Laudo Arbitral definitivo de la Corte Arbitral de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid, según el cual el deudor del préstamo participativo frente a la Sociedad es WGA y no Dumviro Ventures.

La Sociedad ha intentado reclamar el crédito a la administración concursal de WGA, sin posibilidad de su recuperabilidad por imposibilidad de identificar a la Sociedad mercantil WGA. Actualmente se encuentra efectuando las actuaciones procesales oportunas vía querrela penal, por perjuicio de cuantía estimada en 6.000.000,00 euros, interpuesta contra la Dirección en funciones que intervino en la firma del acuerdo de la Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística, S.A., con objeto de defender judicialmente sus intereses y reclamar responsabilidades. El procedimiento se encuentra suspendido hasta que no se resuelvan los Recursos de Apelación a su vez interpuestos por los querrelados.

Asimismo, no se efectuó en el ejercicio 2012 devolución del principal ni de los intereses adeudados a C.E.P. Cantabria, en virtud del acuerdo de novación del contrato de reconocimiento y asunción de deuda del 5 de diciembre de 2011, suscrito el 22 de enero de 2013, y por el cual se prorrogaba la fecha de aplazamiento, fijándose para el 30 de diciembre de 2013, que posteriormente fue nuevamente novado mediante contrato firmado el 31 de marzo de 2014, mediante el cual se fijaba el plazo para la devolución de la deuda al 31 de diciembre de 2014. De esta forma, ni en 2014 ni en 2013 se ha efectuado devolución del principal ni de los intereses, ni registrado reconocimiento adicional de intereses. Si bien a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2014, C.E.P. Cantabria no había novado el contrato para el ejercicio 2015, con fecha 31 de marzo de 2014, se firma un contrato de novación del contrato de reconocimiento y asunción de deuda del 5 de diciembre de 2011 (2ª Novación de deuda), por importe de 8.029.156,06 euros, mediante el que se fija el plazo de devolución del capital adeudado con nuevo vencimiento el 31 de diciembre de 2014.

Con fecha 17 de febrero de 2015 se celebra reunión del Consejo de Administración de C.E.P. Cantabria, por la que ésta entidad acuerda, que tras haber vencido el plazo acordado (31 de diciembre de 2014, conforme a la segunda novación firmada con fecha 31 de marzo de 2014, siendo la primera novación de fecha 22 de enero de 2013) para el pago de la deuda de la Sociedad, y al no haber abonado ésta las cantidades comprometidas, acuerda elevar al Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria un Informe sobre el Contrato de Reconocimiento y Asunción de Deuda (suscrito con fecha 5 de diciembre de 2011), para que en su condición de Socio Único de las dos partes (la Sociedad y C.E.P.) decida la procedencia de que la deuda sea condonada o bien dote de los fondos necesarios a Cantur para que proceda a su pago).

En reunión de fecha 22 de mayo de 2015, tras la tramitación del correspondiente expediente administrativo, el Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria aprueba la aportación de un gasto plurianual a favor de la Sociedad, en concepto de "Aportación dineraria a Cantur para la cancelación del préstamo participativo cedido por C.E.P. a la Sociedad", para que ésta proceda a cumplir sus obligaciones derivadas del Contrato de Reconocimiento de Deuda de los ejercicios 2015-2017.

Las Partes acuerdan modificar, con efectos desde la fecha de efectividad, la cláusula tercera del Contrato de Reconocimiento de Deuda, obligándose a devolver el capital adeudado conforme al siguiente Calendario de Aplazamiento:

Fecha	Euros
30/12/15	129.156,06
30/12/16	3.000.000,00

30/12/17	4.900.000,00
TOTAL	8.029.156,06

Con fecha 28 de febrero de 2015, se firma un contrato de novación del contrato de reconocimiento y asunción de deuda del 5 de diciembre de 2011 (3ª novación de deuda), por importe de 8.029.156,04 euros, mediante el que se fija el plazo de devolución del capital adeudado según el calendario anterior con fecha límite el 31 de diciembre de 2017.

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha devuelto la totalidad del importe adeudado.

En relación al porcentaje de participación mantenido por la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 en la sociedad Real Racing Club S.A.D., este asciende a la fecha al 0,02% al haber acordado la Junta General de esta última sociedad, con fecha 19 de diciembre de 2011, la reducción del capital social en 2.706.457,09 euros mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones existentes en la cifra de 0,3687 euros y una ampliación simultánea del capital social en la cantidad de 2.750.000,00 euros mediante la emisión de un número máximo de 2.115.384.615 nuevas acciones de 0,0013 euros de valor nominal y con los mismos derechos de las existentes, con una prima de emisión por acción de 0,0038 euros. De ellas, 1.370.923.077 nuevas acciones fueron suscritas por Dumviro Ventures, S.L., en el acto de la propia Junta General, por importe de 7.000.000,00 euros (1.782.200,00 de valor nominal y 5.217.800,00 euros de prima) mediante compensación del préstamo participativo suscrito en fecha 11 de enero de 2007. Para el resto de las acciones (744.461.538 con un importe de 967.800 euros de valor nominal y 2.832.200 euros de prima de emisión) se abrió una primera fase en la que se suscribieron acciones por importe, incluida prima de emisión, de 5.743,44 euros. Igualmente, en la misma Junta General, se aprobó otro aumento de capital social con cargo a aportaciones dinerarias por importe de 3.500.000,00 euros, facultando al Consejo de Administración para ejecutar la misma en el plazo de un año a contar desde la fecha del acuerdo. En la segunda fase de la ampliación de capital (aportaciones dinerarias), se suscribieron un total de 13.411.609 acciones de valor nominal 0,0013 euros por un importe de 17.435 euros, con una prima de emisión de 50.964 euros, esto es a razón de 0,0038 euros por acción. Tras la ejecución del aumento de capital, el capital social a 30 de junio de 2012 de dicha sociedad era de 1.809.177,79 euros representado por 1.391.657.226 acciones nominativas, de 0,0013 céntimos de euros cada una de valor nominal, no existiendo desembolsos pendientes sobre acciones.

La Sociedad no mantiene participación al 31 de diciembre de 2015 en la sociedad Real Racing Club, S.A.D. Con fecha 4 de noviembre de 2014 la sociedad Real Racing Club S.A.D. llevó a cabo una operación acordeón consistente en la reducción del 100% del capital social por disminución del valor nominal de cada acción a 0,00 euros. En el mismo acto se produce aumento de capital con aumento del valor nominal de las acciones con cargo a aportaciones dinerarias, estableciendo una opción de canje para los antiguos accionistas con un derecho de suscripción preferente por cada acción antigua conforme prevé la Ley de Sociedades de Capital, todo ello con la finalidad de reestablecer el equilibrio patrimonial. La Sociedad no ha ejercido su derecho de suscripción preferente, por lo que su participación ha quedado diluida al 0,00%.

En relación a dicha entidad, si bien la participación de la Sociedad se encuentra deteriorada en su totalidad, resulta relevante señalar que en el mes de julio de 2011, ante su situación de insolvencia inminente, esta entidad solicitó el concurso de acreedores. Con fecha 8 de julio de 2011, el Juzgado Mercantil nº 1 de Santander dictó auto de declaración de concurso voluntario, iniciándose con ello el procedimiento Concursal (nº 279/2011) que finalizó con la Sentencia de 26 de junio de 2012 de aprobación del convenio con los acreedores.

La Sociedad ha decidido no dar de baja la inversión que mantenía en el Real Racing Club S.A.D. a 31 de diciembre de 2015, por considerar una eventual recuperabilidad. En las CCAA del ejercicio que cierra el 30 de junio de 2015 del RACING, en la Nota 1, se informa de que el Plan de Pagos a Acreedores inicial aprobado por Sentencia fue objeto de rectificación posterior por el Racing al comprobar la inviabilidad de su cumplimiento, por lo que interpuso Recurso de Apelación contra la Sentencia de 26 de junio de 2012. La Audiencia Provincial, por Sentencia de fecha 26 de junio de 2015, ha procedido a declarar la nulidad de actuaciones, requiriendo al Juzgado de lo mercantil nº 1 de Santander para que conceda un plazo para subsanar las deficiencias de la propuesta.

Con fecha 30 de julio de 2015, el Juzgado de lo Mercantil dictó providencia requiriendo al Real Racing Club de Santander, S.A.D, a que subsanase la propuesta de modificación del convenio de acreedores en los términos contenidos en la indicada resolución de la Audiencia Provincial de junio de 2015. A la

fecha de formulación de estas cuentas anuales la entidad deportiva ha procedido a dicha subsanación y se espera que la propuesta de modificación del convenio de acreedores sea aprobado por el Juzgado de lo Mercantil, al contar con el apoyo y acuerdo de mayorías suficientes tanto de los acreedores ordinarios, como de los acreedores con privilegio laboral y resto de créditos privilegiados computables.

2. El detalle de los préstamos y partidas a cobrar durante el ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

Conceptos	2020		2019	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (c)	-	1.187.107,50	-	680.058,78
Deterioro créditos comerciales	-	(282.599,20)	-	(307.162,33)
Personal	15.967,30	550,48	15.967,30	600,00
Créditos a terceros (a)	-	4.575.000,00	-	4.575.000,00
Deterioro de valor de créditos a corto plazo (a)	-	(4.575.000,00)	-	(4.575.000,00)
Créditos a empresas del grupo (Nota 20) (b)	-	-	-	1.441.093,16
Deterioro de valor de créditos a empresas del grupo (b)	-	-	-	(1.441.093,16)
Fianzas y depósitos a corto plazo	30.519,80	23.531,30	32.339,81	25.071,62
Total	46.487,10	928.590,08	48.307,11	398.568,07

- (a) El importe de los créditos a corto plazo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 recoge el importe del precio de la cesión del Préstamo Participativo pendiente de cobro a WGA, el cual en el ejercicio 2011 fue objeto de deterioro en su totalidad conforme a lo descrito en la nota anterior.
- (b) En 2019 se procedió a dotar el correspondiente deterioro de valor por el crédito a empresas del grupo debido a las dudas sobre la recuperabilidad de dicho crédito, tal como se explica en la Nota 20 de la presente memoria, pero en 2020 ha sido completamente devuelto.
- (c) Dentro de la partida de clientes por ventas, en 2020 se incluye la periodificación de ingresos, por ventas devengadas en 2020 y facturadas en 2021, por importe de 394.608,84 euros.

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

Concepto	Deudas con entidades de crédito		Derivados Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	159.651,02	3.315.747,22	15.902,70	15.902,70	175.553,72	3.331.649,92
Total	159.651,02	3.315.747,22	15.902,70	15.902,70	175.553,72	3.331.649,92

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

Concepto	Deudas con entidades de crédito		Derivados Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	3.270.246,60	2.623.323,75	8.408.134,71	9.532.887,39	11.678.381,31	12.156.211,14
Total	3.270.246,60	2.623.323,75	8.408.134,71	9.532.887,39	11.678.381,31	12.156.211,14

El detalle de los débitos y partidas a pagar a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Conceptos	2020		2019	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Deudas con entidades de crédito	-	951.161,64	850.000,00	500.000,00
Acreedores por arrendamiento financiero	159.651,02	2.319.084,96	2.465.747,22	2.123.323,75
Anticipos de clientes	-	676.037,74	-	197.924,80
Saldos con empresas del grupo y asociadas	-	19.806,84	-	-
Otras deudas (confirming)	-	2.061.350,87	-	1.981.021,16
Proveedores	-	4.418.201,22	-	5.708.449,95
Acreedores varios	-	1.098.009,01	-	1.491.188,45
Fianzas recibidas	15.902,70	2.371,83	15.902,70	79.715,59
Remuneraciones pendientes de pago	-	137.207,24	-	-
Otros pasivos financieros	-	(4.850,04)	-	74.587,44
Total	175.553,72	11.678.381,31	3.331.649,92	12.156.211,14

b) Activos financieros y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No hay activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Reclasificaciones.

No ha habido reclasificaciones por valoración de instrumentos financieros.

d) Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	2021	2022	2023	2024	2025	Vencimientos posteriores	TOTAL
Fianzas y depósitos	23.531,30	-	-	-	-	30.519,80	54.051,10
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	904.508,30	-	-	-	-	-	904.508,30
Personal	550,48	-	-	-	-	15.967,30	16.517,78
Total	928.590,08	-	-	-	-	48.487,10	975.077,18

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	2021	2022	2023	2024	2025	Vencimientos posteriores	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	951.161,64	-	-	-	-	-	951.161,64
Acreedores por arrendamiento financiero	2.319.084,96	140.151,02	19.500,00	-	-	-	2.478.735,98
Otros pasivos financieros	2.193.708,07	-	-	-	-	15.902,70	2.209.610,77
Proveedores	4.418.201,22	-	-	-	-	-	4.418.201,22
Acreedores varios	1.098.009,01	-	-	-	-	-	1.098.009,01
Personal	2.371,83	-	-	-	-	-	2.371,83
Anticipos de clientes	676.037,74	-	-	-	-	-	676.037,74
Total	11.678.381,31	140.151,02	19.500,00	-	-	15.902,70	11.853.935,03

Los préstamos que tiene establecidos la Sociedad están referenciados al Euribor más un diferencial.

Las deudas con entidades financieras tienen los siguientes vencimientos:

	2021	2022	2023	2024	2025	Posteriores	Total
Cuentas de crédito	949.157,78	-	-	-	-	-	949.157,78
Arrendamiento financiero	2.319.084,96	140.151,02	19.500,00	-	-	-	2.478.735,98
Confirming	2.061.350,87	-	-	-	-	-	2.061.350,87
Intereses a pagar	2.003,86	-	-	-	-	-	2.003,86
TOTAL	5.331.597,47	140.151,02	19.500,00	-	-	-	5.491.248,49

e) Transferencia de activos financieros.

La Sociedad no ha realizado cesiones de activos financieros.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía.

Al 31 de diciembre de 2020, además de lo indicado en las restantes notas de la memoria, se habían prestado garantías por operaciones comerciales con proveedores y acreedores por importe de 114 miles de euros (64 miles de euros en 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 se habían recibido garantías por operaciones de financiación por importe de 2.000 miles de euros del Instituto de Finanzas de Cantabria, una de carta de patrocinio de la Comunidad Autónoma de Cantabria por importe de 1.000 miles de euros, al igual que en 2019. En el ejercicio 2020 se constituye un aval frente a la AEAT por importe de 671 miles de euros para garantizar la deuda recurrida más los intereses de demora que se genere por la suspensión por dicho importe.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros	
	Créditos, derivados y otros (1)	TOTAL
	Corto plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2019	315.169,69	315.169,69
(+) Corrección valorativa por deterioro	1.441.093,16	1.441.093,16
(-) Reversión del deterioro	(8.007,36)	(8.007,36)
(-) Salidas y reducciones	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2019	1.748.255,49	1.748.255,49
(+) Corrección valorativa por deterioro	7.686,58	7.686,58
(-) Reversión del deterioro	(1.473.342,87)	(1.473.342,87)
(-) Salidas y reducciones	-	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020	282.599,20	282.599,20

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

El criterio seguido por la Sociedad para considerar deteriorado un crédito comercial por antigüedad es que una vez llegado el vencimiento y es reclamado durante tres meses sin recibir su abono, se procede a reclamarlo judicialmente, momento en el que se considera deteriorado. Adicionalmente, se consideran deteriorados los créditos de empresas que se encuentran en situación de concurso de acreedores. A cierre de ejercicio existen saldos de clientes deteriorados por importe de 282.599,20 euros. En el ejercicio se ha producido la reversión del deterioro, dotado en 2019, del crédito a la participada Sociedad Año Jubilar 2017, S.L.U., ya que este ha sido devuelto en 2020.

En el ejercicio 2020 se ha procedido a dotar deterioro de valor por el importe de la participación en el capital social de la dependiente Sociedad Año Jubilar 2017, S.L.U en liquidación ya que en Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 15 de diciembre de 2020 se aprueba la liquidación de la sociedad, el balance de disolución y la liquidación final de la misma. En fecha 11 de febrero de 2021 se inscribe su disolución y extinción (nota 10).

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se han producido situaciones de impago e incumplimiento del pago de principal o intereses ni otras condiciones contractuales.

i) Deudas con características especiales.

La Sociedad no mantiene deudas con características especiales.

9.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

	Pérdidas o ganancias netas		Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	2020	2019	2020	2019
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-
Débitos y partidas a pagar	1.436.142,28	(1.392.522,35)	-	-
Activos disponibles para la venta, de los cuales:	-	-	-	-
_ Valorados a valor razonable	-	-	-	-
_ Valorados a coste	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-
TOTAL	1.436.142,28	(1.392.522,35)	-	-

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

	Correcciones valorativas por deterioro		Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias relacionados con estos activos	
	2020	2019	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	1.433.500,00	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Créditos, derivados y otros	37.200,59	1.441.093,16	43.384,71	40.643,45
TOTAL	1.470.700,59	1.441.093,16	43.384,71	40.643,45

En el ejercicio se ha procedido a revertir el deterioro de valor del saldo de la línea de crédito que se había otorgado a la entidad participada Sociedad Año Jubilar 2017, S.L.U., la cual se indica en la Nota 20 de la presente memoria, ya que ha sido devuelto en 2020.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

	Gastos financieros	
	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	27.643,57	130.407,57
TOTAL	27.643,57	130.407,57

9.3 Otra información

a) Contabilidad de coberturas.

La entidad no realiza operaciones de cobertura.

b) Valor razonable.

El valor en libros de los activos y pasivos financieros constituye una aproximación aceptable del valor razonable de estos.

c) Otro tipo de información.

No existen compromisos firmes de compra de activos financieros, ni existen activos afectos a litigios ni embargos, ni existen compromisos en firme de venta de activos financieros.

No existen deudas con garantía real.

Los límites de las pólizas y líneas de descuento es el siguiente:

Entidades de crédito	Limite concedido	Dispuesto	Disponible
Total pólizas de crédito	5.600.000,00	949.157,78	4.650.842,22
Confirming (1)	2.000.000,00	322.082,29	1.677.917,71

(1) Importe anticipado por proveedor

Puntualmente la Sociedad solicita el descuento de efectos a entidades financieras, las cuales realizan autorización para cada operación. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no dispone de importes descontados pendientes de vencimiento.

9.4 Fondos propios

Capital social:

El capital social asciende a 31 de diciembre de 2020 a 67.809.794,00 euros nominales y está representado por 19.037 acciones de 3.562 euros de valor nominal cada una de ellas, estando enteramente suscrito y desembolsado. No hay diversos tipos de acciones y todas confieren los mismos derechos y obligaciones.

El capital social a 31 de diciembre de 2019 era de 60.810.464,00 euros nominales y estaba representado por 17.072 acciones de 3.562 euros de valor nominal cada una de ellas, estando enteramente suscrito y desembolsado.

El Gobierno de Cantabria posee el 100% de las acciones de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y de 2019. Según el Art. 17 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), las sociedades unipersonales propiedad del Estado, Comunidades Autónomas o Corporaciones Locales, no les serán de aplicación lo establecido en el Art. 13.2, 14, 16.2 y 16.3 de la LSC.

Con fecha 19 de noviembre de 2020 la Junta General Extraordinaria y Universal acordó el aumento del capital social por importe de 6.999.330,00 euros mediante la emisión de 1.965 nuevas acciones de 3.562,00 euros nominales cada una, quedando íntegramente suscritas y desembolsadas por el socio único el 23 de diciembre de 2020, y otorgándose escritura de ampliación de capital ante notario con fecha de 24 de diciembre de 2020. Esta ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Santander el 2020 de enero de 2021.

Con fecha 31 de octubre de 2019 la Junta General Extraordinaria y Universal acordó el aumento del capital social por importe de 6.999.330,00 euros mediante la emisión de 1.965 nuevas acciones de 3.562,00 euros nominales cada una, quedando íntegramente suscritas y desembolsadas por el socio único el 13 de diciembre de 2019, y otorgándose escritura de ampliación de capital ante notario con fecha de 27 de diciembre de 2019. Esta ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Santander el 14 de enero de 2020.

Reservas

De acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que ésta alcance, al menos el 20% del capital social, habiendo la Sociedad cubierto dicho límite. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2020 la Reserva Legal no está dotada en su totalidad.

Prima de asunción por fusión

Como consecuencia de la fusión por absorción de la compañía "Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S.A.U." efectuada en el ejercicio 2012 (ver Nota 1), se originó una reserva por importe de 45.145,15 euros, por la diferencia entre los activos y pasivos aportados, que fue reconocida como prima de asunción por fusión. Tenía las mismas restricciones y podía destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias. Como se ha informado en el apartado anterior, se aplicó la totalidad de la misma en la reducción de capital social efectuada por la Sociedad en el ejercicio 2013.

10. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las inversiones a largo plazo en empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

Participación empresas grupo	Saldo al 31.12.18	Altas	Saldo al 31.12.19	Altas	Saldo al 31.12.20
Sociedad Año Jubilar 2017, S.L. (en liquidación)	3.500,00	-	3.500,00	1.430.000,00	1.433.500,00
Totales	3.500,00	-	3.500,00	1.430.000,00	1.433.500,00

En Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 13 de octubre de 2020 se aprueba el aumento del capital social mediante aportación dineraria por importe de 1.430.000 euros, por el que se crean 143.000 nuevas participaciones sociales de 10 euros de valor nominal que son desembolsadas íntegramente por el socio único.

Las correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones, comparativa con el ejercicio anterior, son:

Participación empresas grupo	Saldo al 31.12.18	Altas	Saldo al 31.12.19	Altas	Saldo al 31.12.20
Sociedad Año Jubilar 2017, S.L. (en liquidación)	-	-	-	(1.430.000,00)	(1.433.500,00)
Totales	-	-	-	(1.430.000,00)	(1.433.500,00)

En el ejercicio 2020 se ha procedido a dotar deterioro de valor por el importe de la participación en el capital social de la dependiente Sociedad Año Jubilar 2017, S.L.U en liquidación ya que en Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 15 de diciembre de 2020 se aprueba la liquidación de la sociedad, el balance de disolución y la liquidación final de la misma. En fecha 11 de febrero de 2021 se inscribe su disolución y extinción.

Datos sobre las empresas del grupo:

Sociedad Año Jubilar 2017, S.L.U. en liquidación

Participaciones de la Sociedad en el capital social: 100% al 31 de diciembre de 2020.

Denominación social	Sociedad Año Jubilar 2017, S.L.U. en liquidación
Domicilio social	Calle Peña Herbosa 29, 39003 Santander
Forma jurídica	Sociedad limitada
Actividad de la empresa	Promoción del Año Jubilar Lebaniego
Capital social	1.433.500,00
Reservas totales	14.498,69
Resultados de ejercicios anteriores	(1.354.424,08)
Resultado último ejercicio (2020)	(73.767,77)
Resultado explotación	-
Porcentaje de participación	100%
Derechos de voto	100%
Cotiza en bolsa	No

El resumen de los fondos propios se refiere al balance de liquidación de fecha 15 de diciembre de 2020.

No se han recibido dividendos en el ejercicio.

En cumplimiento del artículo 155 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se ha realizado las notificaciones a esta sociedad participada en más de un 10% en el capital.

11. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Con carácter general, corresponde al Consejo de Administración la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de los distintos riesgos, para su identificación y gestión adecuada.

La Dirección es la encargada de la gestión efectiva de los riesgos financieros de la Sociedad, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, de crédito y liquidez en los flujos de efectivo.

La Sociedad no adquiere importes significativos de instrumentos financieros con fines especulativos.

Información cualitativa

Los instrumentos financieros en los que la empresa está sometida a riesgo de mercado, se refieren a cambios en el Euribor, ya que la mayoría del endeudamiento financiero de la empresa está referenciado a dichos índices. Los intervalos de adicción a estos índices oscilan entre 100 y 223 puntos básicos. La empresa no espera un riesgo importante para 2020, en cuanto a la variación al alza de dicho índice.

Información cuantitativa

El endeudamiento financiero a 31 de diciembre de 2019 alcanza 5,5 millones de euros (7,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), según se muestra en la Nota 9.1.a.2.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

La exposición de la Sociedad al riesgo de crédito es atribuible, principalmente, a las cuentas a cobrar de su actividad habitual. Los Administradores de la Sociedad consideran que no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. No obstante, la Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito y solvencia adecuados.

b) Riesgo de liquidez y de mercado:

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La evolución de los tipos de interés no constituye un riesgo significativo para la Sociedad, ya que la financiación ajena con coste, se refiere a préstamos cuyo tipo de interés está relacionado con el Euribor y es el normal de mercado para operaciones de esta naturaleza y plazo, no previendo problemas de devolución atendiendo a los flujos de fondos generados por la Sociedad.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

Por otra parte, con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

En opinión de los Administradores los pagos a proveedores y acreedores se realizan de acuerdo con los plazos acordados, no previéndose el incumplimiento de tales acuerdos.

12. Existencias

12.1 La composición de las existencias es la siguiente:

Conceptos	2020	2019
Comerciales	139.420,15	163.353,25
Materias primas y otros aprovisionamientos	109.194,40	124.006,59
Total	248.614,55	287.359,84

12.2.- No se han realizado correcciones valorativas por deterioro en las existencias al 31 de diciembre de 2020, ni al 31 de diciembre de 2019.

12.3.- No existen compromisos firmes de compra de material a fecha de cierre del ejercicio.

12.4.- No existen contratos de futuros relativos a las existencias.

12.5.- No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias debidas a factores como garantías, pignoraciones, fianzas, etc.

12.6.- La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

13. Moneda extranjera

La Sociedad no realiza operaciones en moneda extranjera.

14. Situación fiscal

La Compañía se encuentra abierta a la actuación de la Inspección de los Tributos para todos los impuestos que le son de aplicación y por todo el periodo de prescripción legal, motivo por el que las declaraciones presentadas en el citado periodo no pueden considerarse definitivas.

14.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

De Activo	2020	2019
. H.P. Deudora I.V.A.	237.804,25	85.659,13
. H.P. Deudora I.S.S.	352.793,99	161.107,68
. Subvenciones a cobrar	9.101.879,31	5.039.762,91
. Activos por impuesto diferido	150.424,93	188.031,16
TOTAL	9.842.902,48	5.474.560,88
Corriente	9.692.477,55	5.286.529,72
No Corriente	150.424,93	188.031,16

De Pasivo	2020	2019
. H.P. acreedora por I.R.P.F.	182.518,30	209.496,00
. Org. de la Seg. Social acreed.	280.583,72	340.065,71
. Pasivos por impuesto diferido	10.645,53	20.472,15
TOTAL	473.747,55	570.033,86
Corriente	463.102,02	549.561,71
No Corriente	10.645,53	20.472,15

14.2. Impuesto sobre beneficios:

El impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

- a) La explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios (resultado fiscal) es la siguiente:

Ejercicio 2020:

	CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		RESERVAS		TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-3.025.622,80						(3.025.622,80)
Impuesto sobre sociedades	27.779,61						27.779,61
Diferencias permanentes	412,76	1.551,02					(1.138,26)
Diferencias Temporarias							-
- Con origen en el ejercicio	-	24.960,22					(24.960,22)
- Con origen en ejercicios anteriores	-	150.424,92					(150.424,92)
Compensación de bases imposables negativas de ejercicios anteriores							
Base Imponible (resultado fiscal)							(3.174.366,59)
Cuota íntegra 25 %							-
Diferencias temporarias							
. Limite amortización 70% revertido en el ejercicio							(37.606,23)
. Subvenciones							9.826,62
Cuota líquida							(27.779,61)
Impuesto sobre sociedades devengado							(27.779,61)

Las diferencias permanentes en el ejercicio 2020, corresponden a gastos no deducibles fiscalmente.

Existen retenciones y pagos a cuenta del citado impuesto por importe de 191.686,31 euros.

Ejercicio 2019:

	CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		RESERVAS		TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-2.669.955,32						(2.669.955,32)
Impuesto sobre sociedades	92.447,12						92.447,12
Diferencias permanentes	1.443.486,00						1.443.486,00
Diferencias Temporarias							-
- Con origen en el ejercicio	-	24.960,22					(24.960,22)
- Con origen en ejercicios anteriores	-	150.424,92					(150.424,92)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base Imponible (resultado fiscal)							(1.309.407,34)
Cuota íntegra 25 %							-
Diferencias temporarias							
Limite amortización 70% revertido en el ejercicio							(37.606,23)
Subvenciones							9.826,62
Cuota líquida							(27.779,61)
Impuesto sobre sociedades devengado							(27.779,61)

Las diferencias permanentes en el ejercicio 2019, corresponden a gastos no deducibles.

Existían retenciones y pagos a cuenta del citado impuesto por importe de 161.107,68 euros.

b) El desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios es el siguiente:

Ejercicio 2020:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo		b) Variación del impuesto diferido de pasivo		
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:					
-A operaciones continuadas	-	-	37.606,23	-	-
- A operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					27.779,61
-Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-	-	(9.826,62)	

Ejercicio 2019:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo		b) Variación del impuesto diferido de pasivo		
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:					
-A operaciones continuadas	-	-	102.273,74	-	-
- A operaciones interrumpidas	-	-	-	-	92.447,12
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					
-Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-	-	(9.826,62)	

Las diferencias temporarias existentes a cierre de ejercicio tienen el siguiente detalle y movimiento:

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2018		SALDO AL 31/12/2019		SALDO AL 31/12/2020	
	ADICIONES	RETIROS	ADICIONES	RETIROS	ADICIONES	RETIROS
Activos por impuestos diferidos						
Por Limitación deducción de amortización	274.902,34	-	86.871,18	188.031,16	-	37.606,23
Diferencias temporarias	15.402,56	-	15.402,56	-	-	-
	290.304,90	-	102.273,74	188.031,16	-	606,23
Pasivos por impuestos diferidos						
Por subvenciones	30.298,77	-	9.826,62	20.472,15	-	9.826,62
	30.298,77	-	9.826,62	20.472,15	-	9.826,62

Los activos por impuestos diferidos se refieren a deducciones pendientes de aplicación por la compensación de la limitación de las amortizaciones de los ejercicios 2013 y 2014 (DT 37ª), los cuales se revertirán de forma lineal en el plazo de 10 años, siendo el año inicial el 2015.

Los pasivos por impuestos diferidos tienen su origen en las subvenciones de capital recibidas de ejercicios anteriores.

A cierre del ejercicio no existen otras deducciones pendientes de aplicar en ejercicios posteriores. La Sociedad tiene bases imponible negativas pendientes de compensar en próximos ejercicios que no han sido activadas al existir dudas acerca de su recuperabilidad futura, según el siguiente detalle:

Año de origen	Importe
2008	4.070.755,47
2009	4.465.528,73
2010	4.269.250,01
2011	10.027.733,54
2012	4.770.354,34
2013	2.342.182,53
2014	3.326.751,67
2015 (a)	1.984.688,20
2016	1.874.905,09
2018	2.220.385,63
2019	1.309.407,18
TOTALES ...	40.661.942,39

(a) Se está llevando a cabo una inspección de IVA e IS del ejercicio 2015 que, en caso de ser definitiva, supondría que la Base Imponible Negativa del ejercicio 2015 se redujera en 380.779,79 euros. Esta ha sido recurrida el acuerdo de recurso de reposición contra el acta de disconformidad, estando pendiente de resolución.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

15. Ingresos y Gastos

a) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

CONCEPTOS	EUROS	2020		
		NACIONALES	INTRACOM.	IMPORTACIONES
Compras de mercaderías	(122.367,49)	(830.618,32)	-	-
Variación de existencias de mercaderías	(23.933,10)			
	(146.300,59)			
Compras de materias primas y otros aprov.	(1.475.634,31)	(1.475.634,31)		
Variación de existencias MP	(14.812,19)			
	(1.490.446,50)			
Trabajos realizados por otras empresas	(2.602.386,79)	(2.602.386,79)		
CONCEPTOS	EUROS	2019		
		NACIONALES	INTRACOM.	IMPORTACIONES
Compras de mercaderías	(750.303,62)	(750.303,62)	-	-
Variación de existencias de mercaderías	(38.928,33)			
	(789.231,95)			
Compras de materias primas y otros aprov.	(1.637.951,53)	(1.637.951,53)		
Variación de existencias	16.766,61			
	(1.621.184,92)			

Trabajos realizados por otras empresas (4.100.180,29) (4.100.180,29)

La totalidad de compras de mercaderías y materias primas efectuadas en el ejercicio 2020 han sido adquisiciones nacionales, así como las compras de otros aprovisionamientos, con excepción de adquisiciones intracomunitarias por importe de 6.825,55 euros (0 en 2019).

b) Otros ingresos de explotación

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

CONCEPTOS	2020	2019
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	644.254,37	973.710,57
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (Nota 18)	14.535.812,83	13.033.331,01
SUMA	15.180.067,20	14.007.041,58

c) Cargas sociales

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	2020	2019
Cargas sociales	3.069.691,33	3.238.323,96
SUMA	3.069.691,33	3.238.323,96

d) Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

CONCEPTOS	2020	2019
Gtos investigación y desarrollo	3.630,00	6.900,00
Arrendamientos	471.215,42	463.536,68
Reparación y conservación	874.090,23	1.225.223,47
Serv. prof. independientes	414.156,94	459.422,90
Transportes	16.742,32	42.019,35
Primas de seguros	112.599,67	132.904,06
Servicios bancarios y similares	86.796,85	145.618,46
Publicidad y propaganda	6.876.860,41	7.806.445,27
Suministros	1.286.017,22	1.311.986,31
Otros servicios	861.941,72	890.915,17
Tributos	95.609,97	65.485,99
Pérd., det. Valor, variac de prov. operac. Com.	4.950,88	(7.927,36)
Otros gastos de gestión corriente	(11.787,53)	5.416,98
SUMA	11.092.824,10	12.547.947,28

La partida de publicidad, propaganda y relaciones públicas recoge principalmente gastos efectuados por la Sociedad para la promoción de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de acuerdo con su objeto social, y conforme a diversos convenios y acuerdos suscritos con terceros. Así, la Sociedad ha registrado gastos por acuerdos suscritos con diversas líneas aéreas para la promoción de Cantabria, por importe total 5.200 miles de euros y 6.230 miles de euros en los ejercicios 2020 y 2019 respectivamente.

16. Provisiones y contingencias

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Ejercicio 2020:

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2019	Dotaciones	Aplicaciones	Reclasificaciones	SALDO AL 31/12/2020
Largo plazo					
Otras responsabilidades	59.584,20	-	-	(14.896,05)	44.688,15
Provisión para impuestos	-	-	-	-	-
	59.584,20	-	-	(14.896,05)	44.688,15
Corto plazo					
Otras responsabilidades	14.896,05	-	(14.896,05)	14.896,05	14.896,05
Provisión para impuestos	664.205,50	-	-	-	664.205,50
	679.101,55	-	(14.896,05)	14.896,05	679.101,55

Ejercicio 2019:

CONCEPTOS	SALDO AL 31/12/2018				SALDO AL 31/12/2019
	(reexpresado)	Dotaciones	Aplicaciones	Reclasificaciones	
Largo plazo					
Otras responsabilidades	74.480,25	-	-	(14.896,05)	59.584,20
Provisión para impuestos	595.887,89	-	-	(595.887,89)	-
	670.368,14	-	-	(610.783,94)	59.584,20
Corto plazo					
Otras responsabilidades	14.896,05	-	(14.896,05)	14.896,05	14.896,05
Provisión para impuestos	-	68.317,61	-	595.887,89	664.205,50
	14.896,05	68.317,61	(14.896,05)	610.783,94	679.101,55

La Sociedad registró en el ejercicio 2015 una provisión para otras responsabilidades por importe de 139.168,40 euros, relativo a la contingencia derivada de un litigio por prestación de servicios resuelto desfavorablemente para la Sociedad y para Mare, S.A., el cual fue interpuesto por Marea Errota, S.L. Las entidades están cumpliendo el calendario de pago previsto en el acuerdo transaccional suscrito y homologado judicialmente por el Juzgado de lo Mercantil de Santander.

En el ejercicio 2019 la sociedad procedió a dotar una provisión a corto plazo para impuestos en base a unas actas, firmadas en disconformidad, sobre la inspección de la Agencia Tributaria sobre el IVA e Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015. Estas fueron registradas en 2019 contra reservas voluntarias al corresponder a ejercicios anteriores, realizando la correspondiente corrección de errores en las cuentas anuales de dicho ejercicio. En julio de 2020 se reciben acuerdos de liquidación por estas actas de las que resulta un importe a ingresar de 671.291,15 euros correspondiente al IVA de 2015 (566.851,30 euros correspondientes a cuota y 104.439,85 euros correspondientes a intereses de demora) y un incremento de la base imponible negativa del Impuesto Sobre Sociedades del ejercicio 2015 de 380.779,79 euros. Se realiza recurso de reposición de los mismos y en fecha 30 de septiembre de 2020 se recibe notificación del acuerdo de resolución de recurso de reposición, el cual fue desestimado. En octubre de 2020 se interpone una reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cantabria, el cual está pendiente de resolución.

En fecha 21 de agosto de 2020 se solicita suspender el ingreso de la deuda recurrida, contratando un aval bancario garantizando la deuda recurrida más los intereses de demora que se genere por la suspensión por un importe total de 671.291,15 euros.

17. Información sobre medio ambiente e información sobre emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir la Sociedad quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil.

Igualmente, no existe ninguna partida que, según la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero y que transpone la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de octubre de 2003, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases invernadero, deba ser incluida en la Memoria.

18. Subvenciones, donaciones y legados

El total de las subvenciones que aparecen en el balance corresponde a subvenciones de capital recibidas de organismos oficiales. Dichas subvenciones tienen el carácter de no reintegrables, motivo por el cual figuran en el patrimonio neto.

El movimiento habido durante el ejercicio de 2020 y 2019 en este epígrafe del Patrimonio Neto ha sido el siguiente:

Ejercicio 2020:

CONCEPTOS	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO 31/12/2019	AUMENTOS NETO IMPTO	IMPUTACION RTDOS	EFFECTO IMPOS DE IMPUTACION	SALDO 31/12/2020
Cesión en uso APG (1)	576.219,00	51.589,75	-	49.133,10	9.826,62	12.283,27
TOTALES	576.219,00	51.589,75	-	49.133,10	9.826,62	12.283,27

Ejercicio 2019:

CONCEPTOS	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO 31/12/2018	AUMENTOS NETO IMPTO	IMPUTACION RTDOS	EFFECTO IMPOS DE IMPUTACION	SALDO 31/12/2019
Cesión en uso APG (1)	576.219,00	90.896,23	-	49.133,10	9.826,62	51.589,75
TOTALES	576.219,00	90.896,23	-	49.133,10	9.826,62	51.589,75

Esta subvención de capital recibida procede de:

- (1) En el ejercicio 2012 se registró en este epígrafe una donación por importe de 403.353,30 euros (neta del efecto impositivo), correspondiente a la concesión administrativa de unas fincas para la ampliación del Campo de Golf del Abra del Pas, sobre la que se informa en la Nota 6 de esta Memoria.

Una vez se cumplen las condiciones y los plazos de vigencia, se traspasan anualmente a resultados en función de la amortización de los bienes subvencionados.

Los Administradores de la Sociedad consideran que cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de todas las subvenciones recibidas.

Por otro lado, la Sociedad ha recibido subvenciones de explotación en los ejercicios 2020 y 2019 con el siguiente detalle:

Actividad Promoción	Entidad	Ámbito	2020	2019
Museo Marítimo, financiación gastos de explotación	Gobierno de Cantabria	Autonómico	350.000,00	382.100,00
Financiación actividad promoción (cap 7)	Gobierno de Cantabria	Autonómico	7.520.000,00	7.520.000,00
Financiación actividad promoción (cap 4)	Gobierno de Cantabria	Autonómico	2.920.000,00	2.420.000,00
Transporte	Fundación Centro Tecnológico en Logística Cantabria (entidad pública de Cantabria)	Autonómico	2.312.875,24	2.711.231,01
Campaña de gratuidad en las entradas a las instalaciones gestionadas por Cantur en 2020	Gobierno de Cantabria	Autonómico	1.432.937,59	
			14.535.812,83	13.033.331,01

19. Hechos posteriores al cierre

No se conocen hechos relevantes posteriores al 31 de diciembre de 2020, y hasta la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, que puedan afectar significativamente a las mismas, tanto de circunstancias que ya existieran a esa fecha como posteriores.

En todo caso, consideramos necesario informar de los siguientes temas ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2020:

19.1 Como se comenta en la nota 10, en Junta General Extraordinaria y Universal de Sociedad Año Jubilar 2017, S.L.U en liquidación, se aprueba la liquidación de dicha sociedad, el balance de disolución y la liquidación final de la misma. Del balance final de liquidación se aprueba la división del haber social, correspondiendo a Cantur una cuota de liquidación de 19.803,84 euros. En fecha 11 de febrero de 2021 se inscribe su disolución y extinción.

19.2 Desde fecha 1 de enero de 2021 la gestión del Museo Marítimo del Cantábrico será llevada a cabo por otra entidad del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El personal de este será integrado en la nueva entidad gestora.

19.3 En fecha 23 de febrero, en las instalaciones del Parque de Cabárceno, se produjo un accidente laboral que provocó la muerte de uno de sus trabajadores. Actualmente se están estudiando las causas de dicho accidente sin que se hayan obtenido conclusiones. No se estima que del mismo se deriven responsabilidades a la Sociedad.

19.4 En el año 2021 Cantur pasa nuevamente a estar adscrita a la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio. Como consecuencia de ello se ha producido un cambio en los miembros del Consejo de Administración, los cuales han sido nombrados en fecha 11 de febrero de 2021 en Junta General Extraordinaria y Universal.

20. Operaciones con partes vinculadas

20.1 El detalle de las cuentas a cobrar con empresas del grupo y vinculadas a los socios al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020	Empresas del grupo (Sociedad Año Jubilar 2017, SLU en liquidación)
B) ACTIVO CORRIENTE	
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P	-
Otros activos financieros	-

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2019	Empresas del grupo (Sociedad Año Jubilar 2017, SLU)
B) ACTIVO CORRIENTE	
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P	-
Otros activos financieros	-

Al 31 de diciembre de 2019 existía un saldo pendiente de cobro de la línea de crédito concedida a la participada Sociedad Año Jubilar 2017, S.L.U. por importe de 1.441.093,16 euros. El saldo de esta línea de crédito fue objeto de dotación del correspondiente deterioro de valor en 2019, el cual ha sido revertido en 2020 al haberse producido su cobro. Este tenía vencimiento a final de 2020, según las condiciones contractuales, y se liquidaban intereses anuales al tipo de interés legal del dinero.

20.2 Al 31 de diciembre de 2020 el saldo pendiente de pago es de 19.806,84 euros. No existía saldo al 31 de diciembre de 2019.

20.3 Las transacciones realizadas con empresas del grupo y vinculadas se detallan a continuación:

	Ventas		Ingresos financieros	
	2020	2019	2020	2019
Sociedad Año Jubilar 2017, S.L.U en liquidación	-	-	43.384,71	40.643,45
Total, euros	-	-	43.384,71	40.643,45

Las partes vinculadas con las que se han realizado las operaciones anteriores se identifican en la Nota 10 anterior.

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los miembros del Órgano de Administración no han desarrollado por cuenta propia ni ajena la misma o análoga actividad a la de la sociedad.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los antiguos y actuales administradores.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de administración.

20.4 Los importes recibidos por el Consejo de Administración y el personal de alta dirección de la Sociedad son los siguientes:

	2020	2019
Consejo de Administración		
Dietas y otras remuneraciones	4.400,00	5.400,00
Alta dirección		
Sueldos	122.351,92	128.289,94
Total	126.751,92	133.689,94

21. Otra información

21.1. La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

CATEGORIAS	2020			2019		
	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Total	Nº HOMBRES	Nº MUJERES	Total
. Dirección	14	11	25	20	8	28
. Administración	16	46	62	12	35	47
. Comercial	97	70	167	74	98	172
. Mantenimiento	98	36	134	92	40	132
. Producción	20	26	46	54	24	78
SUMA	245	189	434	252	205	457

21.2 El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

CATEGORIAS	2020	2019
. Dirección	25	27
. Administración	62	44
. Comercial	160	182
. Mantenimiento	132	140
. Producción	51	70
SUMA	430	463

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

CATEGORIAS	2020	2019
. Dirección	1	1
. Mantenimiento	7	6
. Producción	21	20
SUMA	29	27

21.3 Las retribuciones devengadas por los auditores de cuentas de la Sociedad por auditoría de cuentas del ejercicio 2020 ha sido de 13.475 euros en 2020 y 13.475 euros en 2019. Por los trabajos de revisión del Estado de Información no Financiero (EINF) del ejercicio 2020 se han percibido honorarios por importe de 7.600 euros, independientemente del momento de facturación.

21.4 Información exigida por el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

Tal y como se detalla en la Nota 1, con fecha 18 de septiembre de 2012 se elevó a público el acuerdo de fusión por absorción por la por la compañía "Sociedad Regional Cantabria de Promoción Turística, S.A.U." (sociedad absorbente) y la compañía "Sociedad Regional de Turismo de Cantabria, S.A.U." (sociedad absorbida), con efectos contables y económicos por cuenta de la Sociedad a la que se traspasó su patrimonio el día 1 de enero de 2012.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, se hace constar que las menciones exigidas por dicho artículo figuran en la primera memoria anual aprobada tras la operación, correspondientes al 31 de diciembre de 2012, la cual será conservada mientras permanezcan en el inventario los valores o elementos patrimoniales adquiridos o deban cumplirse los requisitos derivados de los incentivos fiscales disfrutados por la entidad transmitente.

21.5 Debido a la pandemia y las restricciones a la movilidad que hemos vivido durante el ejercicio 2020 se ha producido un fortísimo descenso de la actividad, y por tanto en las ventas (7.393 miles de euros), que ha provocado que las pérdidas en este ejercicio hayan ascendido a 3.025.622,80 euros. Todo ello pese a las medidas de apoyo llevadas a cabo por el Gobierno de Cantabria que ha supuesto una aportación dineraria por importe de 2.944.943,86 euros, con el objetivo de financiar los gastos derivados de las medidas de fomento e impulso por las campañas de gratuidad en las entradas de acceso a las instalaciones gestionadas por Cantur en 2020. Esta ha sido registrada, por la parte del precio de las entradas gratuitas como prestaciones de servicios (1.511.976,27 euros) y el resto como subvención de explotación (1.432.937,59 euros) en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

22. Información segmentada

22.1. La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	2020		2019	
	Euros	%	Euros	%
Abra del Pas	672.574,00	4,49%	593.625,17	2,65%
Aliva	298.731,00	2,00%	302.965,67	1,35%
Alto Campoo	793.270,00	5,30%	2.885.840,13	12,90%
Cabárceno	10.087.547,00	67,38%	13.657.381,58	61,07%
Fuente Dé	2.079.314,00	13,89%	3.640.467,26	16,28%
Museo Marítimo	255.832,00	1,71%	549.677,76	2,46%
Nestares	483.800,00	3,23%	727.329,31	3,25%
Otros centros / ingresos	298.997,95	2,00%	6.261,00	0,03%
TOTAL	14.970.065,95		22.363.547,88	

Toda la actividad se distribuye en el territorio nacional.

23. INFORMACION SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	2020 Días	2019 Días
Periodo medio de pago a proveedores	56	58
Ratio operaciones pagadas	57	57
Ratio operaciones pendientes de pago	57	58
	Importe €	Importe €
Total pagos realizados	23.622.000	24.397.000
Total pagos pendientes	4.883.000	7.176.000

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración, con fecha 30 de marzo de 2021 y comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria que consta de 23 notas. Se firman de conformidad en esta hoja por todos los miembros del Consejo de Administración.

EL CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN

D. Francisco Javier López Marcano
Presidente

Dña. Mónica Berrazueta Sanchez de Vega
Vocal

Dña. Marta Barca Pérez
Vocal

D. Fernando Castro Gutiérrez
Vocal

D. José Luis Concha Novoa
Vocal

D. Luis Fernando de la Pinta Fernández
Vocal

(*) Dña. Severiano Ballesteros Lavín
Vocal

Dña. Cristina García Viñas
Vocal

Dña. María Higuera Cobo
Vocal

Dña. Leticia López Cuevas
Vocal

D. José Manuel Arenal González
Secretario no Consejero

() No firma por estar hospitalizado.*

INFORME DE GESTIÓN 2020

SOCIEDAD REGIONAL CANTABRA DE PRONOCION TURISTICA, S.A.

(Sociedad Unipersonal)

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

1) EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO Y SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA

a. HECHOS RELEVANTES

Desde el punto de vista societario, el ejercicio 2020 ha sido relevante para nuestra sociedad debido a que se ha consolidado las actividades de promoción y el fomento del turismo, así como de la comercialización y de los servicios de información referentes al turismo.

El año 2020 se ha visto influido por la pandemia de COVID-19 lo que ha implicado el cierre de nuestras instalaciones de forma total durante tres meses.

En 2020 se ha producido una disminución de 396.743 visitantes a nuestras instalaciones con respecto a 2019.

b. RESULTADO DEL EJERCICIO

El ejercicio 2019 ha supuesto un año similar a 2018 desde el punto de vista económico. El Resultado de Explotación ha variado con respecto a 2018, con el siguiente detalle:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>Diferencia</u>
Resultado explotación	(3.021.177,49)	(1.046.650,92)	1.974.526,57
Resultado Financiero	23.334,30	(1.530.857,28)	1.554.191,58
Resultado del ejercicio después de imptos.	(3.025.622,80)	(2.669.955,32)	

c. INVERSIONES REALIZADAS

Las inversiones más importantes realizadas durante el ejercicio 2020 han sido las siguientes:

PRINCIPALES INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2020

<u>Inversión</u>	<u>Importe</u>
Renovación de cubiertas Parque de Cabárceno	490.385
Renovación de cubiertas Fuente De	123.928
Gran reparación en telesillas Alto Campoo	401.691
Instalaciones de CCTV	207.979

Taludes en Parque de Cabárceno	134.230
Utillaje reapertura Fontibre	33.552
Linea Electrica Aliva (en curso)	589.471
Total inversiones	1.981.236

Las inversiones más significativas que a 31 de diciembre 2020 siguen en curso, son las siguientes:

- instalación para el suministro eléctrico y comunicaciones del Hotel de Áliva por importe de 589.471,49 euros.
- telesillas de la estación de esquí de Alto Campoo por importe de 350.478,44 euros.

2) ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE

No se conocen hechos relevantes posteriores al 31 de diciembre de 2020, y hasta la fecha de elaboración de estas cuentas anuales, que puedan afectar significativamente a las mismas, tanto de circunstancias que ya existieran a esa fecha como posteriores.

En todo caso, consideramos necesario informar de los siguientes temas ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2020:

- Como se comenta en la nota 10, en Junta General Extraordinaria y Universal de Sociedad Año Jubilar 2017, S.L.U en liquidación, se aprueba la liquidación de dicha sociedad, el balance de disolución y la liquidación final de la misma. Del balance final de liquidación se aprueba la división del haber social, correspondiendo a Cantur una cuota de liquidación de 19.803,84 euros. En fecha 11 de febrero de 2021 se inscribe su disolución y extinción.

- Desde fecha 1 de enero de 2021 la gestión del Museo Marítimo del Cantábrico será llevada a cabo por otra entidad del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El personal de este será integrado en la nueva entidad gestora.

- En fecha 23 de febrero, en las instalaciones del Parque de Cabárceno, se produjo un accidente laboral que provocó la muerte de uno de sus trabajadores. Actualmente se están estudiando las causas de dicho accidente sin que se hayan obtenido conclusiones. No se estima que del mismo se deriven responsabilidades a la Sociedad.

- En el año 2021 Cantur pasa nuevamente a estar adscrita a la Consejería de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio. Como consecuencia de ello se ha producido un cambio en los miembros del Consejo de Administración, los cuales han sido nombrados en fecha 11 de febrero de 2021 en Junta General Extraordinaria y Universal.

3) EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La previsión para 2021 se ha modificado como consecuencia de la pandemia de COVID-19, comentada anteriormente, por la que realizamos una disminución de la cifra de negocio de un 18% de los ingresos previstos inicialmente.

Se estima que este hecho tenga un impacto significativo en el resultado del ejercicio.

4) **ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO**

Cantur, S.A. sigue realizando trabajos de investigación sobre aspectos relativos a la vida de varias especies animales que habitan en el Parque de la Naturaleza de Cabarceno.

5) **OTRA INFORMACIÓN**

Seguimos participando en las diferentes actividades de las asociaciones a las que pertenece, ATUDEM, EMCA (asociaciones de esquí y montaña), así como EAZA y AIZA asociaciones de zoos y acuarios.

6) **PERIDO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES**

El periodo medio de pago a proveedores en 2020 ha sido de 56 días.

7) **AQUISICIÓN Y OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS**

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad no ha tenido acciones propias, ni ha mantenido operaciones con las mismas.

8) **USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS**

No se ha producido el uso de instrumentos financieros derivados por parte de la Sociedad a lo largo del ejercicio 2020.

9) **GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIEROS**

La exposición de la Sociedad al riesgo de crédito, de liquidez, de tipo de interés y de cambio se describe en la nota 11 de la memoria de las cuentas anuales.

10) **OTRA INFORMACIÓN**

Se adjunta como Anexo I al presente documento la información no financiera de la Sociedad Regional Cantábrica de Promoción Turística, S.A.

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El informe de gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2020, ha sido formulado por el Consejo de Administración, con fecha 30 de marzo de 2021. Se firma de conformidad en esta hoja por todos los miembros del Consejo de Administración.

EL CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN



D. Francisco Javier López Marcano
Presidente


Dña. Mónica Benazueta Sanchez de Vega
Vocal

Dña. Marta Barca Pérez
Vocal


D. Fernando Castro Gutiérrez
Vocal

D. José Luis Concha Novoa
Vocal


D. Luis Fernando de la Pinta Fernández
Vocal


(+) Dña. Severiano Ballesteros Lavín
Vocal


Dña. Cristina García Viñas
Vocal


Dña. María Higuera Cobo
Vocal


Dña. Leticia López Cuevas
Vocal


D. José Manuel Arenal González
Secretario no Consejero

(*) No firma por estar hospitalizado

ANEXO I AL INFORME DE GESTIÓN DE 2020 :
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2020**



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción
2. La entidad
 - 2.1 Valores
 - 2.2 Políticas
 - 2.3 Principales riesgos
 - 2.4 Relaciones con los grupos de interés
 - 2.5 Órganos de gobierno
3. Áreas de actuación
 - 3.1 Desempeño económico
 - 3.2 Anticorrupción
 - 3.3 Gestión ambiental: Energía y agua
 - 3.4 Gestión ambiental: Residuos
 - 3.5 Gestión ambiental: Biodiversidad y bienestar animal
 - 3.6 Gestión social: Salud y seguridad en el trabajo
 - 3.7 Gestión social: Relación empresa-trabajador
 - 3.8 Gestión social: Empleo, igualdad y formación.
 - 3.9 Gestión social: Clientes
4. Índice de contenidos GRI

1. INTRODUCCIÓN

El presente Estado de Información No Financiera (en adelante, EINF), se ha elaborado de conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad siguiendo los Estándares Global Reporting Initiative (GRI)¹ para aquellos temas considerados materiales para la entidad respecto a temas económicos, ambientales y sociales o bien, importantes para los grupos de interés.

Este informe hace referencia al ejercicio 2020 y se presentará como anexo al Informe de Gestión que se presenta con las respectivas cuentas anuales de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística (en adelante, Cantur). Es de carácter público y puede ser consultado en la web corporativa de Cantur).

Este documento tiene como objetivo informar sobre la realidad de Cantur de forma clara, concisa, coherente y transparente para que sus grupos de interés puedan conocer como la entidad participa en la generación de valor y mejoras económicas, sociales y ambientales o como pretende contribuir en un futuro a ello.

¹ Global Reporting Initiative (GRI), en su versión publicada por el Global Sustainability Standards Board (GSSB) en 2016, en vigor para la elaboración de informes a partir del 1 de julio de 2018.

2. LA ENTIDAD

La **Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística (Cantur, S.A. Unipersonal)**, es una entidad pública del Gobierno de Cantabria adscrita a la Consejería de Industria, Turismo, Transporte y Comercio.

Fundada en 1969 tiene entre sus objetivos el promover el deporte de alta montaña y el turismo en la Comunidad autónoma de Cantabria, especialmente en las zonas en que estas manifestaciones no existan o sean insuficientes. Así, dentro de CANTUR destacan recursos turísticos de gran relevancia e impacto a nivel regional, nacional e internacional y elementos singulares en entornos naturales.

En 2020, gestionaba 9 instalaciones turísticas de diferente índole que se han convertido en el motor de la economía de numerosas zonas de Cantabria:

- Parque de la Naturaleza de Cabárceno
- Teleférico de Fuente Dé
- Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo
- Campo de Golf Abra del Pas
- Campo de Golf Nestares
- Hotel La Corza Blanca
- Hotel Áliva
- Restaurante Fontibre
- Museo Marítimo del Cantábrico

Nuestra misión consiste en generar experiencias turísticas e inspirar momentos inolvidables siendo capaces al mismo tiempo de crear valor y oportunidades para el sector turístico y la sociedad de Cantabria.

Del mismo modo, nuestra visión es transformar los recursos naturales y culturales de Cantabria en productos turísticos capaces de generar ilusión, entretenimiento, experiencias positivas y momentos felices para cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar.

2.1. VALORES

- Integrar en nuestra gestión empresarial y nuestras relaciones con los grupos de interés.

- **Colaborar** dentro y fuera de nuestra empresa generando valor compartido, buscando la creatividad en cada persona y oportunidad.
- **Diversificar** nuestra oferta turística para llegar a todos nuestros clientes y a todas las zonas de Cantabria siendo capaces de crear oportunidades de futuro.
- **Calidad** basada en la mejora continua que garantice la calidad total en todos y cada uno de nuestros servicios.
- **Sostenibilidad** del medio y la sociedad allí donde Cantur. tenga intereses para garantizar bienestar de las generaciones presentes y futuras.
- **Investigar** para contribuir al desarrollo de programas y nuevas líneas de investigación que permitan avanzar en la preservación y conservación de la naturaleza.
- **Educar** sobre la importancia del medio ambiente a las nuevas generaciones

2.2. POLÍTICAS

Política de calidad

La Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística (CANTUR.), dentro de las actividades propias de su objeto social, adquiere de forma voluntaria el compromiso con la calidad, aplicando certificaciones que avalan su gestión, a fin de lograr la plena satisfacción de sus clientes.

En el año 2009, Cantur asumió su primer compromiso con la calidad, obteniendo así el sello Q de Calidad Turística para la Estación de Esquí y Montaña de Alto Campoo.

Desde entonces no ha cesado en ese compromiso implantando nuevos sistemas de gestión. En 2012 certifica el área de promoción, comercialización, e información turística. En 2014 el campo de golf de Nestares y en 2019 se certificaba el campo de golf Abra del Pas – Celia Barquín. Actualmente, se encuentra trabajando en el desarrollo e implementación de nuevos sistemas que aseguren la mejora continua y la calidad de sus servicios.

Cantur en una apuesta por la industria local, establece y fomenta acuerdos comerciales con proveedores locales que garantizan el suministro de los mejores productos y servicios.

El desarrollo profesional de futuro, la formación de sus trabajadores, la seguridad y salud en el trabajo y el empleo estable y de calidad son una prioridad, por ello implanta y desarrolla políticas que garanticen la consecución de estos y otros valores dentro de la empresa.

En una apuesta constante por la calidad y la satisfacción de sus clientes, Cantur ha establecido métodos para la medición y conocimiento de la satisfacción de sus clientes.

La sostenibilidad del medio ambiente es esencial para Cantur., por ello, desarrolla políticas medioambientales que prevengan la contaminación y garanticen el cumplimiento de la legislación vigente, así como otros compromisos adquiridos en el desarrollo de su actividad.

Política medioambiental

Cantur adquiere de forma voluntaria el compromiso con la calidad y el medio ambiente aplicando certificaciones que avalan su gestión, a fin de lograr la plena satisfacción de sus clientes y la prevención y minimización de los riesgos medioambientales, por ello se compromete a:

- Cumplir las normativas medioambientales a nivel europeo, estatal, autonómico y local.
- Adoptar las medidas necesarias para prevenir la contaminación evaluando por anticipado las repercusiones sobre el medio ambiente, a fin de minimizar los efectos sobre este.
- Hacer una utilización responsable y sostenible de los recursos naturales, fomentando el uso eficiente de la energía en todas las actividades entre trabajadores y clientes.
- Gestionar, tratar y minimizar los residuos generados en el desarrollo propio de su actividad.
- Fomentar el uso de prácticas de reutilización y reciclado.

Además, Cantur se compromete a:

- Difundir esta política medioambiental entre todos sus empleados, clientes y proveedores.
- Definir y revisar periódicamente los objetivos y políticas establecidas para el cumplimiento de este compromiso, garantizando la mejora continua a largo plazo.

Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

Cantur con una visión a largo plazo ha recogido en esta política de RSC sus principios de actuación, marco de referencia corporativo que garantice un comportamiento responsable con todos los grupos de interés y en todas las zonas donde desarrolla su actividad.

Cantur pretende ser una empresa responsable en sus relaciones con los distintos grupos de interés, así como con el medio ambiente y la sociedad en general en aquellos lugares donde desarrolle su actividad en el presente y en el futuro.

Para que esto sea una realidad, Cantur se compromete a mantener un diálogo constante y de colaboración con sus grupos de interés, ya que debido a la creciente sensibilización en todos los

sectores, cada vez más se exige a las empresas, y especialmente a las empresas públicas, que su gestión, además de ejemplar y transparente, se rija por valores y principios acordes a su condición, asumiendo compromisos de eficacia, eficiencia e información acordes con las expectativas de los grupos de interés. Adoptar aspectos socialmente responsables en la gestión de las empresas, por tanto, es un aspecto estratégico clave sin el cual se pone en riesgo grave el éxito de las organizaciones. El objetivo de la RSC en Cantur es conseguir un desarrollo progresivo de la empresa, mediante un crecimiento sostenible desde el punto de vista medioambiental, social y de sus grupos de interés generando valor compartido en las zonas donde Cantur desarrolla su actividad.

Cantur se regirá por los siguientes principios de actuación:

- Negocio responsable.
- Ética y cumplimiento.
- Buen Gobierno.
- Transparencia.
- Compromiso con el medio ambiente.
- Compromiso con la sociedad.

Cantur considera que la responsabilidad social corporativa debe estar integrada en todos los niveles de la organización, para ello impulsará diversas acciones a través del Comité de Responsabilidad Social Corporativa.

2.3. PRINCIPALES RIESGOS

Como todo negocio, la evolución de la actividad puede verse condicionada por diversos riesgos y factores. Cualquiera de los siguientes riesgos e incertidumbres podría tener un efecto materialmente adverso en el negocio, en el resultado de las operaciones, en las condiciones financieras, flujos de caja y/o proyecciones de la entidad.

La actividad de Cantur es estacional, por lo que este factor puede aumentar el efecto de condiciones o eventos adversos.

Nuestras operaciones se encuentran sujetas a factores estacionales y la asistencia a nuestras instalaciones sigue un patrón estacional en el que destacan los períodos de vacaciones y la temporada de nieve.

Como consecuencia, factores climáticos como previsiones de mal tiempo, accidentes, eventos especiales o cualquier otra condición o hecho negativo que pudiera tener lugar durante la temporada de funcionamiento de nuestras instalaciones, en particular durante los meses de alta asistencia, puede afectar significativamente al negocio.

Además, al ser la actividad estacional, gran parte de la mano de obra también lo es.

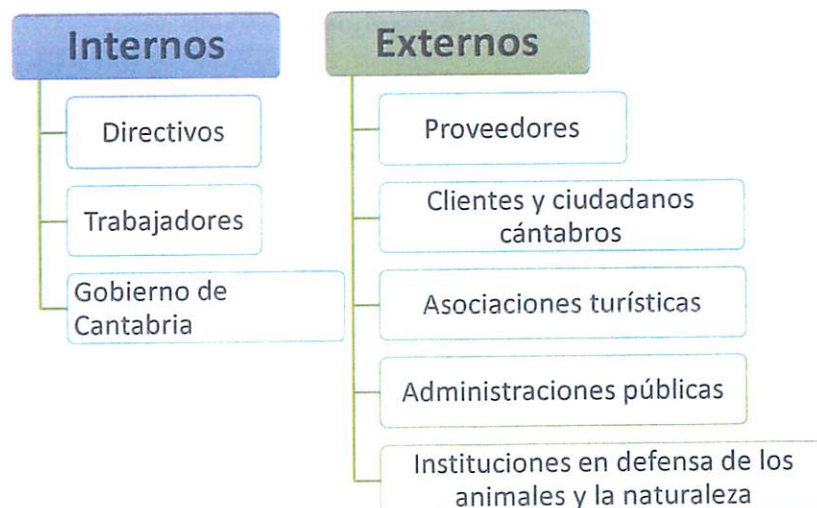
Otros riesgos:

- El Grupo podría verse perjudicado por el cambio en los gustos y preferencias del consumidor, así como por las variaciones demográficas de la población.
- Una situación económica débil o incierta podría perjudicar la asistencia a las instalaciones, el patrón de gasto de los visitantes, y la situación general de negocio y financiera.
- Riesgos relativos a sistemas informáticos: ciberseguridad y fallos informáticos.
- Cantur está expuesto a un riesgo reputacional significativo.
- El cuidado y exhibición de animales en los parques conlleva riesgos inherentes a dicha actividad.
- La normativa gubernamental, así como cualquier cambio y modificación de la misma pudiera perjudicar las operaciones y resultados presentes y futuros.
- La situación tanto financiera como de salud y seguridad de los clientes derivada de la pandemia mundial ocasionada por el Covid-19, que ha afectado gravemente a la actividad llevada a cabo durante 2020 por Cantur

2.4. RELACIONES CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Los grupos de interés son un conjunto de personas o entidades que pueden ser afectados significativamente por las actividades o servicios de Cantur y, a su vez, que la organización pueda tener un impacto por sus acciones, afectando a la capacidad de la organización para llevar a cabo con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

Grupos de interés de CANTUR

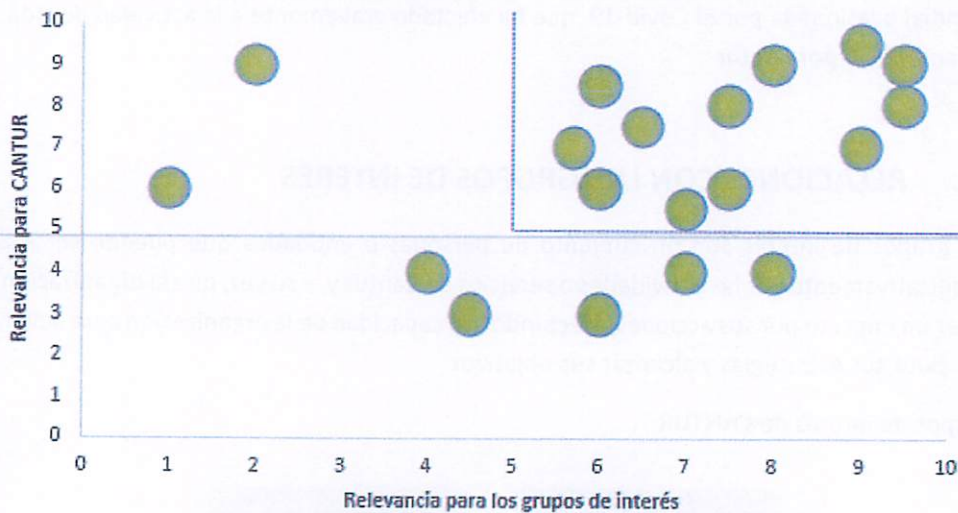


Partiendo de estos grupos de interés se realizó un análisis de la materialidad. El primer paso hacia la búsqueda de los temas materiales para la sociedad fue profundizar en los asuntos que tuvieron más relevancia en el 2020. Para ello, obtuvimos información de la opinión de los grupos de interés a través de diálogo directo, reuniones, estudios y encuestas (fuentes externas), además de obtener información de las diferentes áreas de la entidad y analizar el desempeño de la compañía en materia de sostenibilidad (fuentes internas).

A raíz de este análisis, consideramos un tema material cuando la media de la relevancia para Cantur y para los grupos de interés de un tema sea mayor que cinco.

Para que un tema sea relevante para los grupos de interés, y cuente en lo anterior citado, es necesario que al menos dos grupos de interés hayan calificado el mismo tema simultáneamente como material para la sociedad.

MATRIZ DE MATERIALIDAD



Con ello, la sociedad determina que sus temas materiales son los recogidos dentro del recuadro superior izquierdo de la matriz anterior, que se corresponden según lo establecido en los estándares GRI con:

Estándares económicos

- Desempeño económico
- Anticorrupción

Estándares Ambientales

- Energía
- Agua

- Biodiversidad
- Residuos

Estándares sociales

- Relaciones trabajador-empresa
- Salud y seguridad en el trabajo
- Formación y enseñanza
- Diversidad e igualdad de oportunidades
- Salud y seguridad de los clientes
- Marketing

2.5. ÓRGANOS DE GOBIERNO

El Socio Único de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. es el Gobierno Regional de Cantabria.

El órgano directivo de Cantur es el Consejo de Administración que, tras su sesión de 11 de febrero de 2021, se compone por:

Presidente:

D. Francisco Javier López Marcano, Consejero de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio

Vocales:

Dña. Mónica Berrazueta Sánchez De Vega

Dña. Marta Barca Pérez

D. Fernando Castro Gutiérrez

D. José Luis Concha Novoa

D. Luis Fernando De La Pinta Fernández (Consejero Delegado)

D. Severiano Ballesteros Lavín

Dña. Cristina García Viñas

Dña. María Higuera Cobo

Dña. Leticia López Cuevas

Hasta ese momento, el Consejo de Administración estaba formado por:

Presidenta:

Dña. Marina Lombó Gutiérrez, Consejero de Educación, Formación Profesional y Turismo

Vocales:

Dña. Eva Bartolomé Arciniega, Consejera Apoderada

D. Severiano Ballesteros Lavin

Dña. Florentina Alonso Pila

D. José Luis Concha Novoa

D. Diego García Saiz

D. Luis Fernando De La Pinta Fernández

Dña. Verónica Ramos Foubelo

Dña. Vanesa Montes Díaz

El Consejo de Administración es el encargado de dirigir y aprobar la organización de la entidad. Asimismo, es el órgano responsable de supervisar y controlar que el equipo directivo respete el objeto e interés social y cumpla con los objetivos marcados.

Asimismo, el Consejo vigila que todas las instalaciones que forman la sociedad respeten en todo momento las leyes y reglamentos en sus relaciones con los grupos de interés, cumpla sus obligaciones y contratos, y respete los usos y buenas prácticas del sector y de los territorios donde ejerce su actividad.

En dependencia del Consejo de Administración de Cantur, como un mecanismo de control interno del gobierno, se creó una Comisión de Auditoría y Control. Según sesión del 27 de marzo de 2017 esta está formada por:

Director General de Cantur

Vocal del Consejo, a la sazón de Secretaria General de la Consejería

Director Financiero de Cantur

En fecha 10 de marzo de 2020, esta comisión está formada por (hasta la que deba efectuarse su modificación como resultado de entrada en vigor del Decreto 3/2021 de 25 de enero):

D. Bernardo Colsa Lloreda (Director General de Cantur)

Dña. Florentina Alonso (Secretaria General de la Consejería)

D. Santiago Gutiérrez Gómez (Director Financiero de Cantur).

La Comisión de Auditoría y Control regula la propia organización de la sociedad y su funcionamiento a través de la formulación de recomendaciones de buenas prácticas dirigidas a las áreas correspondientes de la Sociedad.

Entre sus principales funciones destacan:

- Revisar la integridad de los estados financieros de la sociedad y cualquier información relativa a sus resultados financieros.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos. Con ello, se aseguran de que los principales riesgos se identifiquen gestionen, cuantifiquen y den a conocer adecuadamente.
- Fomentar la comunicación entre el auditor externo y el Consejo de Administración.
- Documentar su actividad y transmitírsela puntualmente al Consejo de Administración.

3. ÁREAS DE ACTUACIÓN

3.1. DESEMPEÑO ECONÓMICO

El sector turístico cántabro realiza una aportación al PIB regional similar a la que realiza el sector turístico en el conjunto estatal. En Cantabria, el sector del turismo aporta un 10% del PIB, mientras que en España representa un 10,2% del PIB estatal. Este porcentaje de aportación se ha mantenido prácticamente estable en Cantabria durante los últimos 5 años (año 2019 último año publicado).

Cantur se distribuyen en tres grandes áreas geográficas donde el sector turístico tiene una importancia relevante:

- La comarca de Campoo, en la que a través de la Estación de esquí de Alto Campoo se llega a generar hasta un 40% de empleo indirecto cuando es temporada alta de nieve.
- La comarca de Liébana, a través del Teleférico de Fuente Dé, donde genera empleo indirecto en los hoteles y restaurantes de la zona.
- La comarca de Villaescusa y Penagos, a través del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.

El Valor Económico Directo Generado (VEDG) por Cantur en el ejercicio 2020 ascendió a 30,2 millones de euros. Esta cantidad está compuesta por la suma del total de las ventas y prestaciones de servicios, ingresos por arrendamientos, subvenciones de explotación y aportaciones de capital. Se detalla a continuación:

Venta y prestación de servicios	14.970.065
---------------------------------	------------

Ingresos por arrendamientos y otros	644.254
Subvenciones de explotación y capital	14.575.119
TOTAL VEGD	30.189.440

Respecto al Valor Económico Directo Distribuido (VEDD), el total ascendió a 35,5 millones de euros, por lo que el valor económico retenido de Cantur en 2020 fue de -5,3 millones de euros. La composición del VEDD se detalla en la siguiente tabla:

Consumos de materiales	1.636.746
Trabajos realizados por terceros	2.602.387
Gastos promoción del turismo	6.811.905
Sueldos y salarios	9.304.897
Cargas sociales	3.069.691
Suministros y servicios	3.911.034
Pagos a las Administraciones Públicas	2.952.944
Inversiones de inmovilizado	5.219.632
TOTAL VEDD	35.509.236

Por lo que se refiere al apoyo financiero gubernamental, la sociedad recibió asistencia financiera del Gobierno de Cantabria. Ésta se compone de dos tipos de aportaciones: subvenciones y aportaciones al capital social.

La primera aportación se realiza para la promoción del turismo de Cantabria desde el punto de vista nacional e internacional. La cantidad total de esta contribución en 2020 fue de 14.535.812,83 euros, que se desglosa en:

- La asistencia de la entidad a Ferias Nacionales e Internacionales realizando las actividades que indica el Gobierno de Cantabria, la firma de convenios de colaboración con líneas aéreas nacionales e internacionales y labores publicitarias en medios. La aportación para estas actividades de promoción es de 7.520.000 euros.
- La atención de todas las Oficinas de Turismo del Gobierno de Cantabria en puntos estratégicos para el turismo de la región (Santillana del Mar, Laredo, Potes, Santander, Aeropuerto de Santander, Estación de Autobuses de Santander, Estación Marítima de

Santander, Unquera, Castro Urdiales) cuyo coste tanto de medios humanos como técnicos es asumido por la empresa, con importe total de 2.920.000 euros.

- La subvención del Museo Marítimo del Cantábrico, cuyo importe total asciende a 350.000 euros
- La subvención para el transporte, con una contribución de 2.312.875,24 euros

Paralelamente a las subvenciones de explotación, Cantur posee una subvención de capital que en el año 2020 ha generado un valor económico de 39.306,48 euros.

Adicionalmente, la entidad recibió una transferencia del Gobierno de Cantabria otorgada a causa de la situación provocada por el Covid-19 para fomentar el turismo, que consistió en proporcionar entradas gratuitas a través de los negocios de hostelería de la Comunidad Autónoma. Este importe asciende a 2.944.913,86 euros. Esta ha sido registrada, por la parte del precio de las entradas gratuitas como prestaciones de servicios (1.511.976,27 euros) y el resto como subvención de explotación (1.432.937,59 euros).

En cuanto a las aportaciones de capital, la contribución del Gobierno de Cantabria como accionista único de CANTUR ha sido de 6.999.330 euros, destinada fundamentalmente a actividades de inversión.

Por otro lado, en relación con el cambio climático, casi todas las actividades que desarrolla la entidad se realizan al aire libre. Por ello, se ven bastante afectadas por el clima y las condiciones climatológicas, que en ocasiones pueden ser adversas y provocar que se cancelen actividades o reservas.

Las temperaturas se han incrementado en los últimos años provocando inviernos más suaves y, por ende, un acortamiento de la temporada de esquí por una disminución considerable del volumen de nieve. Esto pone en riesgo a la Estación de esquí de Alto Campoo.

Con el fin de evitar este problema y garantizar una temporada de nieve de al menos 100 días al año, la empresa tomó la decisión de invertir en un sistema de innivación artificial cuyo coste fue de 10.333.823 euros.

3.2. ANTICORRUPCIÓN

Está en proceso de implantación un Plan de Prevención de Riesgos Penales en el marco de la UNE 19601. Esto se debe a que el 1 de julio de 2015 entró en vigor la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo (LO1/2015), por la que se modifica el Código Penal (CP) y, en especial, la responsabilidad penal de las personas jurídicas al reforzar la necesidad de adecuar sus estructuras organizativas para la prevención de posibles actuaciones delictivas que puedan producirse en su ámbito de actuación.

Debido a los cambios de dirección de la empresa, a la complejidad de los trabajos de toma de datos y verificación de los mismos, unidos a la pandemia mundial provocada por el Covid-19, el proceso de implantación del Plan de Prevención de Riesgos Penales se ha visto ralentizado. No obstante, en principio no se han detectado riesgos importantes de comisión delictiva.

Una vez aprobado el Plan de Prevención de Riesgos penales, dentro de la fase de implantación del mismo, está prevista la formación específica a los intervinientes y responsables de cada una de las áreas. Además, está incluida la revisión y, en su caso, redacción de políticas y procedimientos específicos y un canal de denuncias. Posteriormente, se llevará a cabo un seguimiento, actualización (si procede) y certificación como sistema de gestión de la UNE 19601.

En cuanto a los procedimientos de evaluación de riesgos de la organización en materia de corrupción (incluidos los criterios utilizados para evaluar los riesgos como la ubicación, la actividad y el sector) se revisarán y definirán con el Plan de Prevención de Riesgos Penales

Cantur identifica y gestiona la organización, los conflictos de intereses que pueden tener los empleados o las personas vinculadas con las actividades y los productos o los servicios de la organización de la siguiente forma:

Los contratistas, principalmente en el ámbito de la contratación pública, han de declarar responsablemente lo siguiente:

“Que en la Empresa que representa, ni él, ni persona a su cargo trabajando en dicha empresa forman parte de los Órganos de Gobierno o de Administración, a que se refiere la Ley 5/2006, de 10 de abril reguladora del conflicto de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, la Ley de Cantabria 1/2008, de 2 de julio, reguladora de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de altos cargos de la Administración de Cantabria, la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre de incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas o se trata de cualquiera de los cargos electos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.”

El párrafo anterior se adjunta como Anexo a los Pliegos de Condiciones Particulares y forma parte del clausulado de la mayor parte de contratos de derecho privado y Convenios que suscribe Cantur.

En el año 2020 no se han producidos casos de corrupción.

3.3. GESTIÓN AMBIENTAL: ENERGÍA Y AGUA

Desarrollando Cantur su actividad de promoción y dinamización turística en comarcas de nuestra comunidad autónoma en las que esta actividad económica carece de recursos suficientes, las instalaciones de esta empresa pública se sitúan en zonas de alto valor paisajístico y ambiental, sujetas a estrictas figuras de protección y conservación.

Por estos motivos, Cantur ha establecido entre sus políticas que su actividad se desarrolle de forma sostenible en estos ámbitos naturales de valor y singularidad innegable, priorizando la eficiencia energética, la reducción de la huella de carbono, una eficiente gestión de los recursos hídricos y favoreciendo la biodiversidad. En este último sentido, Cantur viene desarrollando un Plan de Gestión de la Biodiversidad en la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, pionero en nuestro país.

Estas políticas se coordinan y gestionan a través del Comité de Responsabilidad Social Corporativa y de la Dirección General de Cantur, que encomiendan a este Área Técnica el desarrollo de las actuaciones en materia de Medio Ambiente y Sostenibilidad. De igual manera, en base a los conocimientos de cada uno de nuestros técnicos, también se proponen y trasladan desde este Área a la Dirección General para su aprobación, iniciativas e intervenciones que se estima necesario llevar a cabo en esta línea.

Los centros de trabajo de Cantur son grandes consumidores de agua y energía, de manera que las intervenciones de modernización y mejora que se realizan en las instalaciones de transporte y transformación de electricidad, de climatización, calefacción, aislamiento de edificios, captaciones y conducciones de agua, riegos, etc., redundan en importantes ahorros económicos en los costes de la actividad, en una gestión eficiente en el consumo de recursos y en la reducción de la huella de carbono, es decir, en una actividad más sostenible en su conjunto.

Para la aplicación efectiva de estas políticas/objetivos se interviene en varias fases en la gestión de los Planes y Proyectos:

- FASE 1ª: Plan de Inversiones de CANTUR, S.A. 2018-2021.

Buena parte de las inversiones que se han incorporado a este Plan tienen como objetivo prioritario modernizar y mejorar las instalaciones, la envolvente de los edificios, y en especial aquellas relacionadas con el consumo y gestión del agua y la energía. Partiendo de un diagnóstico previo, se han incluido en el Plan aquellas actuaciones de mayor alcance, repercusión y urgencia.

- FASE 2ª: Redacción de proyectos técnicos y pliegos de prescripciones técnicas

En la elaboración de estos documentos se estudian las diferentes alternativas técnicas, con el fin de seleccionar aquellos sistemas, configuraciones y equipos más eficientes y de menor necesidad de mantenimiento. En ocasiones, ello conlleva una inversión notablemente mayor a la alternativa de soluciones convencionales, sin embargo, en el análisis a largo plazo, los costes ambientales y de mantenimiento son tenidos en cuenta en la valoración final.

- FASE 3ª: Contratación

En los Pliegos de Condiciones que rigen la licitación de los contratos, se establecen Criterios de Adjudicación específicos que valoran aquellas ofertas más comprometidas en la implantación de medidas de eficiencia energética y sostenibilidad. En concreto, se suelen puntuar los siguientes ítems:

- Reducción en la producción de CO₂ durante la ejecución de los trabajos y durante la fase de explotación.
- Proximidad de los materiales y medios materiales para la realización de las obras/instalaciones.
- Empleo de maquinaria de accionamiento eléctrico.
- Eficiencia energética.
- Medidas preventivas, correctoras y compensatorias de impacto ambiental.
- Medidas de integración paisajística.
- Plantaciones, seguimientos ambientales, campañas de información e interpretación del medio, etc.

- FASE 4ª: Ejecución de obras e instalaciones

Se verifica a través de la Dirección Facultativa de las obras e instalaciones, o bien a través de Consultoras Externas contratadas para el Seguimiento Ambiental (en aquellas actuaciones de mayor entidad), que la ejecución de los trabajos es conforme a los compromisos adquiridos y se implementan las medidas de eficiencia y ahorro requeridas.

- FASE 5ª: Explotación y mantenimiento

De forma progresiva, se está transformando el modelo de gestión preexistente, basado exclusivamente en el mantenimiento correctivo, en una planificación y desarrollo de mantenimiento predictivo y preventivo. Sólo así es posible asegurar que los equipos, instalaciones y edificios mantienen sus rendimientos y características óptimas, evitando consumos energéticos adicionales y pérdidas/fugas de agua. También así pueden programarse las sustituciones o renovaciones de equipos cuando finaliza la vida útil de estos.

El horizonte temporal establecido para desarrollar todas las iniciativas de eficiencia energética y gestión de los recursos hídricos contenidas en el Plan de Inversiones finalizaría en el año 2021. No obstante, con toda seguridad, la ejecución del mismo se prorrogará en el tiempo, en tanto en cuanto se van incorporando al mismo nuevas intervenciones y actuaciones de modernización paulatinamente. Asimismo, considerando los limitados medios técnicos con que cuenta el Área

Técnica, y la creciente carga administrativa que resulta de la tramitación de cada uno de los Proyectos, resulta imprescindible dilatar en cierta medida los plazos de ejecución.

Realizado el planteamiento general de la aplicación de las políticas de gestión de Cantur en el ámbito de la eficiencia energética y la gestión eficiente de los recursos hídricos, a continuación, se detallan sucintamente los principales Proyectos e Intervenciones ejecutados y en desarrollo que se gestionan a través de este Área Técnica:

Como se ha indicado anteriormente, las instalaciones de Cantur son grandes consumidoras de energía, en especial energía eléctrica y combustibles para calefacción, vehículos, etc.

En primer lugar, como principal referente, se está impulsando la **gestión energética avanzada de los CUPS de suministro eléctrico de las instalaciones de Cantur** mediante un contrato de asistencia técnica especializada. El contrato, que viene desarrollándose desde el pasado mes de mayo de 2020, asesora en las decisiones a tomar en lo referente a intervenciones en los suministros, optimización de potencia a contratar, control periódico y seguimiento de todos los parámetros de facturación energética, con emisión del *Certificado de gestión energética especializada (CGEE)*, disponiendo además de una Plataforma de supervisión, control y monitorización energética con acceso a tele-medida de electricidad de los contadores de compañía. Ello ha supuesto notables ahorros en la factura eléctrica y, en las extraordinarias circunstancias de la actual pandemia de COVID-19, un aprovechamiento completo de las condiciones ventajosas que mediante Decretos el Gobierno de España ha dispuesto en las contrataciones de suministro eléctrico.

También en el ámbito global de las instalaciones de Cantur durante los últimos años se está abordando una renovación y regularización integral de todas las instalaciones eléctricas en AT y BT. Si bien se trata de inversiones cuantiosas, redundarán en ahorros importantes y sobre todo en una garantía del suministro.

Por último, se ha avanzado en los últimos tres años en la renovación de las luminarias y lámparas en todos los centros de trabajo de Cantur, sustituyendo las existentes por luminarias de alta eficiencia y bajo consumo. Se estima que para el año 2022 se habrá renovado el 100%, consiguiendo un ahorro en el consumo y en la vida útil de estos elementos.

Respecto al agua, las instalaciones de Cantur también son grandes consumidoras, en relación con las características de sus instalaciones, generando a su vez aguas residuales tras el consumo.

En los últimos años se ha dado un impulso decisivo a la regularización normativa de las concesiones de aprovechamiento de aguas públicas para abastecimiento y riego, así como a los vertidos de aguas residuales.

En materia de saneamiento y depuración de aguas residuales, de nuevo se está llevando a cabo un intenso programa de mejora, actualización de las instalaciones de saneamiento y depuración de todos los centros de trabajo de Cantur. Como ejemplo se indican las siguientes actuaciones para cada centro:

	ENERGÍA	AGUA
Estación de esquí Alto Campoo	<p>Obras de mejora de la infraestructura eléctrica para el control de energía reactiva.</p> <p>Sistema de innivación con equipos de última generación.</p> <p>Mejoras en el sistema de climatización en los edificios de la estación para primar la eficiencia en el consumo</p>	<p>Captación, conducción de abastecimiento y depuración para la cafetería "El Chivo" (En licitación)</p> <p>Renovación de depósito de cabecera y conducciones del sistema de abastecimiento de agua potable al sector de Calgosa (En licitación)</p> <p>Sistema de innivación con equipos de última generación, compuesto por innivadores eficientes en el consumo de agua.</p>
Campo de Golf Nestares	<p>Nuevo sistema de climatización en el edificio casa club</p> <p>Equipo de eliminación de potencia reactiva</p> <p>Redacción de los Pliegos de Prescripciones Técnicas para la instalación solar fotovoltaica para autoconsumo</p>	<p>Renovación del sistema de almacenamiento de agua.</p> <p>Proyecto de renovación de riego.</p> <p>Proyecto de ampliación de balsas de almacenamiento de agua para regular y gestionar de forma óptima el agua de riego.</p>
Campo de Golf Abra del Pas	<p>Proyecto de rehabilitación de edificios e instalaciones básicas, con el fin de conseguir una mayor eficiencia en el consumo energético del conjunto de la instalación</p>	<p>Renovación del sistema de riego (En licitación)</p>
		<p>Proyecto de sustitución del sistema de bombas del recinto de los elefantes por</p>

<p>Parque de la Naturaleza de Cabárceno</p>	<p>Adjudicación del contrato de servicios de asistencia técnica para la auditoría de los sistemas térmicos y de climatización</p> <p>Mejora de aislamientos e instalación de nuevos sistemas de recuperación de calor (RECA) en el edificio de los gorilas</p> <p>Fase de tramitación administrativa en las obras de conexión de infraestructuras de comunicaciones y electricidad en BT a los recintos de rinoceronte blanco, tigres y gorilas.</p>	<p>nuevo sistema de elevación y conducción en gravedad</p> <p>Fase de tramitación administrativa en las obras de conexión de infraestructuras para el abastecimiento de agua potable a los recintos de rinoceronte blanco, tigres y gorilas.</p>
<p>Teleférico Fuente Dé y Hotel Áliva</p>	<p>Proyecto de renovación eléctrica integral del hotel-refugio de Áliva.</p> <p>Construcción de la infraestructura necesaria para garantizar el suministro eléctrico y comunicaciones en el hotel-refugio de Áliva.</p>	<p>Renovación de la captación y conducción de abastecimiento de agua potable al hotel-refugio de Áliva.</p> <p>Impulsión y conducción de agua potable para abastecimiento de El Cable (estación superior del teleférico de Fuente Dé).</p>

3.4. GESTIÓN AMBIENTAL: RESIDUOS

Para la gestión de los residuos de tratamiento especial, tanto peligrosos como no peligrosos, Cantur tiene licitado y adjudicado un contrato con un gestor autorizado (Grupo Tirso).

Para la coordinación de las retiradas y la custodia de la documentación resultante se tiene establecida una instrucción técnica. En ella se establece que, para la retirada de los residuos, cada instalación remite mediante correo electrónico la necesidad al Área Técnica, que se encarga de avisar al gestor autorizado haciendo de coordinador de la retirada de residuos entre la instalación y el gestor de los mismos.

Respecto al registro de retiradas, cada instalación cuenta con un documento que deben rellenar y enviar a las oficinas centrales para tener un seguimiento y control de todas las operaciones, como se muestra a continuación:

R-TEC-01-01						
Instalación						
Nº Albarán	Ubicación de la recogida	Fecha de recogida	Tipo de residuo	Capacidad del contenedor	Kilos	Residuo peligroso*

Hasta su retirada, cada instalación dispone de un espacio donde almacenar los residuos y los recipientes en los que se encuentran los facilita el propio gestor.

Cantur tiene dados de alta como pequeños productores a las instalaciones Teleférico de Fuente Dé, Estación de Esquí de Alto Campoo, Parque de la Naturaleza de Cabárceno y los Campos de Golf de Nestares y Abra del Pas y, por ello, tiene realizadas comunicaciones a Medio Ambiente en relación con la gestión de las mismas.

En el caso de los hoteles no están dados de alta como pequeños productores siendo asimilados a su instalación más cercana. En el caso del Hotel Áliva sería el Teleférico de Fuente Dé y en el caso de la Corza Blanca la Estación de Esquí y Montaña Alto Campoo.

Por otro lado, para la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU), Cantur tiene suscrito un convenio de colaboración con MARE. Esta empresa realiza la recogida selectiva de papel, cartón, plástico, vidrio, etc.

Además, esta empresa cuenta con el apoyo para la recogida de estos residuos de los ayuntamientos en los que se encuentran las instalaciones de Cantur.

En los últimos años, como consecuencia de los cambios económicos, sociales y culturales, la generación de residuos se ha incrementado considerablemente. Los nuevos hábitos de consumo han fomentado la comida rápida, por lo que ha habido un aumento en estos tipos de envases y embalajes.

Paralelamente a lo anterior, El Gobierno de Cantabria y Ecoembalajes España, S.A. (ECOEMBES, entidad gestora del SIG) suscribieron un convenio de colaboración. Anexo a éste, se ha establecido un Acuerdo de Colaboración con Cantur para poder llevar a cabo la implantación de dicho proyecto de gestión de residuos de envases ligeros y papel-cartón en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno con los siguientes objetivos:

1. Colaborar en la mejora del sistema de recogida selectiva de residuos de envases ligeros y papel-cartón en las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno.
2. Ofrecer la posibilidad de normalizar el hábito de la separación en origen, tanto a los trabajadores del Parque como a los visitantes de las instalaciones.
3. Sensibilizar a todos los agentes implicados de las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabárceno en el respeto al Medio Ambiente, en particular en la recogida selectiva de envases ligeros y papel-cartón.
4. Colaborar con la gestión sostenible de los recursos del Parque de la Naturaleza de Cabárceno, contribuyendo así a conseguir los objetivos marcados con la Unión Europea, en materia de reciclado de envases ligeros y papel-cartón
5. Comunicar el aspecto medioambiental del Parque de la Naturaleza de Cabárceno y su apuesta por un “desarrollo sostenible”.

6. Conocer la trazabilidad de los residuos de envases ligeros y papel-cartón que se producen y garantizar su correcto tratamiento.
7. Reducir al máximo posible la cantidad de material que actualmente se destina a vertedero.

Esto ha permitido optimizar la gestión de los residuos y, además, ha contribuido a la sensibilización de la población en la necesidad de reciclar los envases que se utilizan en el día a día.



3.5. GESTIÓN AMBIENTAL: BIODIVERSIDAD Y BIENESTAR ANIMAL

Dentro de Cantur destacan recursos turísticos que se encuentran en entornos naturales. Sin embargo, únicamente dos de ellos se sitúan en un área protegida por reservas de la Biosfera, el Teleférico de Fuente Dé y el Hotel-Refugio de Áliva. Ambas instalaciones están ubicadas en los Picos de Europa, pero sus actividades promueven la conservación del medio natural impulsando el desarrollo económico sostenible.



Por otro lado, Alto Campoo se ha convertido en la primera estación de esquí con su propio Plan de Gestión de la Biodiversidad.

El proyecto de restauración ambiental Life+ Econnect Alto Campoo se desarrolló entre los años 2013 y 2017 con una inversión de 1,9 millones de euros cofinanciados por la Unión Europea y el

Gobierno de Cantabria, con el objetivo de mejorar la integración paisajística de la estación de esquí y favorecer la regeneración de los hábitats naturales.

Durante estos cuatro años, se han restaurado los suelos afectados por el desarrollo histórico de la estación de esquí con técnicas de recuperación ambiental, como el aporte de tierra orgánica, descompactación del suelo, hidrosiembra, plantaciones, etc. Entre ellas, es significativo como recurso propio de la empresa el empleo de estiércol de los elefantes del Parque de la Naturaleza de Cabárceno para regenerar los suelos en dicha estación.

Además, ha abordado la conectividad ecológica entre los dos espacios de la Red NATURA 2000, la Sierra Híjar y la Sierra del Cordel, en los que está enclavada la estación de esquí.



En relación con el Parque de la Naturaleza de Cabárceno (PNC), ha sido un ejemplo de recuperación paisajística ambiental debido a que la instalación se ubica en el espacio de una antigua mina de hierro a cielo abierto.

La recuperación paisajística se ha realizado mediante una reforestación constante y planificada, así como eliminado patógenos animales y vegetales además de plantas invasivas, favoreciendo la recuperación de especies autóctonas. Esta restauración pretende desarrollarse en relación con la biodiversidad mediante el proyecto contemplado para este próximo 2021 en el que se pretende transformar algunas zonas de la instalación en praderas silvestres. Así, mediante la reducción de la intensidad de la siega, se tratará de incrementar la biodiversidad marcando como objetivo pasar de un monocultivo de forraje y césped a prados y herbazales.

Además, el PNC alberga más de mil animales, siendo uno de los objetivos más importantes de la instalación proporcionar el mayor grado posible de bienestar a los animales que acogemos. Para lograrlo, contamos con amplios espacios donde viven grupos grandes de animales, intentando así que las diferentes especies puedan reproducirse desarrollando todo su potencial genético. El objetivo final es la conservación de las especies con especial atención en aquellas que están en peligro de extinción, procurando así mismo ayudar a la sostenibilidad del planeta inculcando a nuestros visitantes el respeto al medio ambiente.

El Parque es miembro de European Association of Zoos and Aquaria ([EAZA](#)) y miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Ibérica de Zoos y Acuarios (AIZA), siguiendo por tanto los estándares de conservación de ambas asociaciones.

A nivel europeo existen dos programas de conservación “ex situ” dirigidos y coordinados por [EAZA](#):

- Los EEP (European Endangered Species Program): Programa Europeo de Especies en peligro
- Los ESB (European StudBook): Registro de cría.

Dentro de estos programas, la instalación forma parte de los diez zoos europeos designados por la EAZA para desarrollar un programa reproductor que garantice la diversidad genética de los bisontes europeos que, aun no encontrándose en peligro de extinción, se considera una especie sensible debido a su baja diversidad genética y el alto grado de consanguinidad.

TAXONES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN EEP O ESB

ADDAX	<i>Addax nasomaculatus</i>	EEP
ASNO SOMALÍ	<i>Equus africanus somaliensis</i>	EEP
BISONTE EUROPEO	<i>Bison bonasus</i>	EEP
BOA CUBANA	<i>Epicrates angulifer</i>	ESB
BUITRE LEONADO	<i>Gyps fulvus</i>	ESB
CEBRA GREVY	<i>Equus grevyi</i>	EEP
ELEFANTE AFRIC.	<i>Loxodonta africana</i>	EEP
COBO DE LECHE	<i>Kobus leche</i>	ESB
GACELA CUVIER	<i>Gacella cuvieri</i>	EEP
GAUR	<i>Bos gaurus</i>	EEP
GORILA LLANURA	<i>Gorilla gorilla gorilla</i>	EEP
GUEPARDO	<i>Acinonyx jubatus</i>	EEP
HIENA MANCHADA	<i>Crocuta crocuta</i>	ESB
HIPOPÓTAMO ANF.	<i>Hippopotamus amphibius</i>	ESB
HIPOPÓTAMO ENA.	<i>Choeropsis liberiensis</i>	EEP
JAGUAR	<i>Panthera onca</i>	EEP
JIRAFÁ ROTHSCHIL	<i>Giraffa camelopardalis roths</i>	EEP
LAGARTO VIEJO	<i>Heloderma horridum</i>	EEP
LAGARTO GILA	<i>Heloderma suspectum</i>	EEP
LEÓN M. CALIFORN.	<i>Zalophus californianus</i>	EEP
LEÓN M. PATAGON.	<i>Otaria byronia</i>	EEP
LINCE EUROPEO	<i>Lynx lynx</i>	ESB
LOBO IBÉRICO	<i>Canis lupus signatus</i>	EEP
MONO DE BRAZZA	<i>Cercopithecus neglectus</i>	EEP
MONO GIBRALTAR	<i>Macaca sylvanus</i>	EEP
OSO PARDO	<i>Ursus arctos</i>	ESB
PAPIÓN DE GUINEA	<i>Papio papio</i>	ESB
RINOCERO. BLANCO	<i>Ceratotherium simum</i>	EEP

Además de todo lo expuesto, toda esta actividad es divulgada y reforzada en el PNC a través del aula de Educación Medioambiental, a través de diferentes campañas de concienciación y divulgación de contenidos, así como acercando a cada uno de nuestros animales al público que nos visita.

3.6. GESTIÓN SOCIAL: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

En los últimos años la reducción de la accidentabilidad ha sido directamente proporcional a la de la actividad, aunque en este 2020 los costes en materiales de seguridad se han disparado un 84% en 2020 debido a la compra de equipos y medios de protección contra el Covid-19, con el fin de reducir la posibilidad de contagio entre los trabajadores y usuarios de las instalaciones de Cantur.

Con el fin de dar cumplimiento al Capítulo V de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en materia de consulta y participación de los trabajadores, Cantur tiene formalizado y constituido el Comité de Seguridad y Salud (CSS) como órgano interno de participación paritario entre la empresa y los representantes de los trabajadores para una consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos.

Durante el año 2020 se han producido un total de 49 accidentes (3 de ellos "In itinere"), conllevando 13 de ellos la correspondiente baja médica.

Aunque es complicado, dada la diversidad y características de las actividades de Cantur, establecer si la empresa se encuentra en la media del sector o difiere, se ha procedido a comparar los resultados con las medias nacionales totales y en última instancia con las del sector servicios.

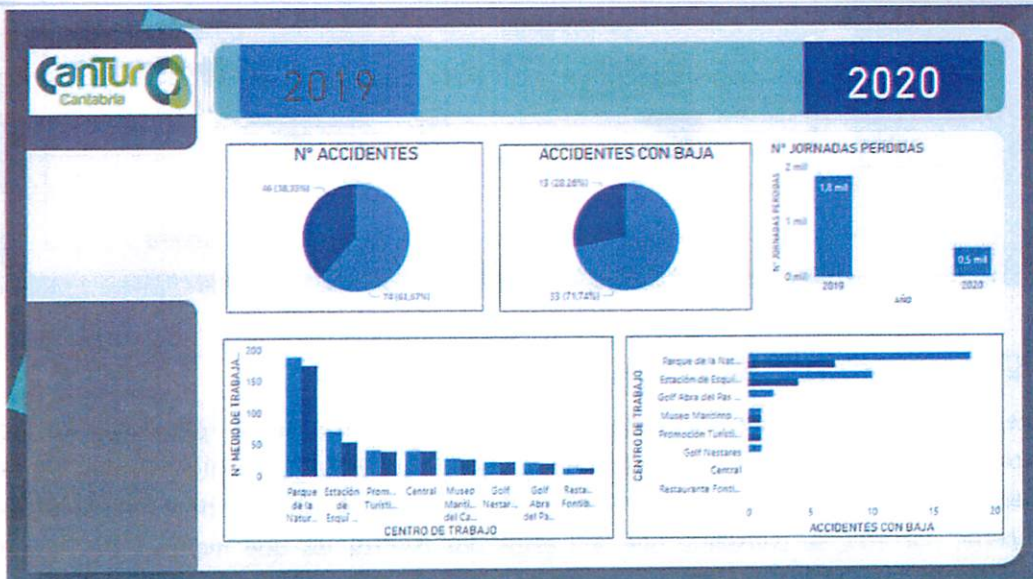
En este 2020, el Índice de Incidencia de la empresa está claramente por debajo del índice de Incidencia avanzado por parte del Ministerio (2.357,6 contra 1.654 de la empresa).

En cuanto a las enfermedades profesionales, solo ha sido reconocida en el caso de un trabajador, una vez finalizada su vida laboral.

No se han producido accidentes/enfermedades mortales por motivo del trabajo durante el año 2020.



Comparando datos de 2019 y 2020 se puede observar una reducción, casi a la mitad, en el número total de accidentes y prácticamente en un tercio los accidentes con baja.



El número de trabajadores y trabajadoras prácticamente se ha mantenido, debido a las propias características de contratación de la empresa y al no haber acudido a mecanismos de regulación del empleo.

Todo ello ha redundado en una pérdida menor de jornadas (en días naturales), y una reducción de todos los índices de siniestralidad en todos los centros de trabajo, a pesar de que, como se indicaba en el apartado anterior, aunque se produzcan menos accidentes de trabajo que la media nacional, sus consecuencias son dañinas y requieren de mayores plazos de recuperación

Como era previsible, según la gravedad y número de accidentes, los indicadores más altos de accidentabilidad se encuentran en la Estación de Montaña de Alto Campoo y en el Parque de la Naturaleza de Cabárceno, que se analizarán en el apartado siguiente.

No obstante, es preciso comentar que en algún centro de trabajo como puede ser el Museo Marítimo del Cantabro (MMC), cuyos indicadores pueden llamar la atención por ser especialmente altos, se debe a que es un centro de trabajo con poca plantilla, lo que un accidente de larga duración puede suponer unos índices especialmente altos.



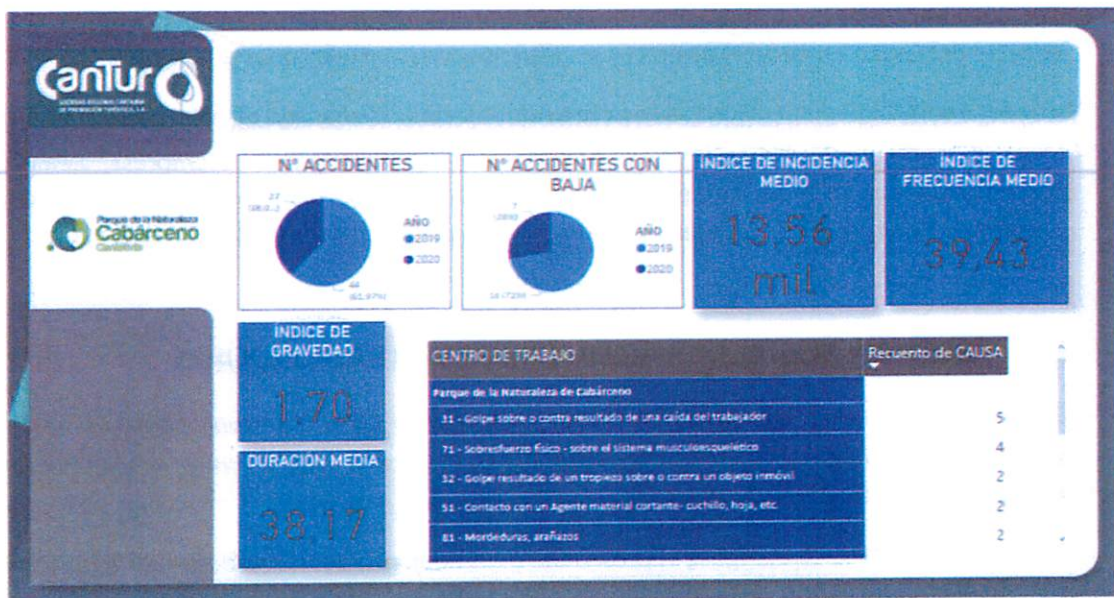
PRINCIPALES CAUSAS DE ACCIDENTES Y CENTROS DE TRABAJO

Siguiendo con todo lo expuesto anteriormente, se observa que, como era previsible, los dos centros de trabajo con mayor incidencia en la siniestralidad de Cantur, tanto por número de accidentes como por gravedad y consecuencias, son la estación de Alto Campoo y el parque de Cabárceno. Por ello, se considera que son estos dos centros los que merecen un mayor detenimiento en cuanto al análisis.

Alto Campoo:



Cabárceno:



OTRAS ACCIONES PREVENTIVAS

Aparte de las actividades que ya se llevan a cabo de manera sistematizada como son la formación (integrando la específica de prevención del Covid-19 en todas ellas), revisión y mantenimiento de equipos e instalaciones, mejora continua de procesos y equipos de protección, revisiones y actualizaciones del Plan de Prevención, etc., la empresa va a reforzar el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales, poniendo a su disposición a un mayor

número de efectivos técnicos y administrativos. Todo ello con la intención de aumentar la frecuencia y calidad del seguimiento preventivo mediante visitas periódicas a los centros de trabajo, así como la actualización de todos los procedimientos de trabajo de la empresa poniendo especial hincapié en los que se refieren a la investigación de los accidentes y la siniestralidad, proceso de compras y el procedimiento de dotación de formación e información (art. 18 y 19 de LPRL) a los trabajadores, tanto de nueva incorporación como actualizaciones a los existentes.

Estos procedimientos, aparte de mejorar el funcionamiento general de la empresa, servirán para crear una coordinación y colaboración necesarias entre los distintos departamentos.

Por último, para mejorar la calidad y utilidad de la formación impartida a la plantilla, se realizará a lo largo de 2021, por parte de los técnicos de prevención del departamento, una auditoría interna para comprobar y verificar el estado de la situación de todas y cada una de las personas que desarrollan sus trabajos dentro de Cantur, tomando posteriormente las medidas que se acuerden entre la empresa y los representantes de los trabajadores y trabajadoras.

Durante este 2020 los principales puntos de negociación y colaboración con la parte social representante de los trabajadores y trabajadoras de Cantur, ha sido la elaboración, planificación y protocolización de las medidas preventivas, colectivas e individuales, tendentes a minimizar el impacto del Covid-19, entre la plantilla y los usuarios de las instalaciones de Cantur.

No obstante, aunque la actividad se haya visto muy afectada, se han ido planificando y aplicando todas las medidas de protección y evaluación a toda la actividad de la empresa, siempre consensuadas con los representantes de los trabajadores y en permanente contacto telemático o telefónico, para conocer sus opiniones y lograr el mayor nivel de protección posible.

3.7. GESTIÓN SOCIAL: RELACIÓN EMPRESA-TRABAJADORES

Cantur se rige en el ámbito personal, funcional y territorial por un Convenio Colectivo propio. Este convenio se negocia con el Comité de Empresa, el cual es elegido democráticamente tras realizar unas elecciones sindicales.

El Comité de Empresa es el órgano representativo del conjunto de trabajadores y trabajadoras que, en el caso de Cantur, está formado por siete representantes de Comisiones Obreras: tres de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), uno de la Unión General de Trabajadores (UGT), uno de la Unión Sindical Obrera (USO), uno del Sindicato Independiente de Empleados Públicos y Privados (SIEP) y otro del Sindicato Unitario de Cantabria (SUC).

Según el Convenio Colectivo vigente, los sindicatos que hayan obtenido el 10% de representación en las elecciones sindicales podrán constituir secciones sindicales, así como designar un Delegado Sindical. Las Secciones Sindicales podrán realizar tareas de propaganda y afiliación, difundir libremente cualquier tipo de documentación o publicación de la Sección

Sindical o de las Centrales Sindicales y reunirse sin perturbar la actividad normal de la Empresa con el simple requisito de comunicación con 48 horas de antelación.

Para la organización y seguimiento del convenio hay cuatro comisiones paritarias que se reúnen con cierta regularidad: Comisión de Seguridad y Salud, Comisión de igualdad, Comisión de Formación y el Comité de seguimiento convenio colectivo.

La contratación de los trabajadores se ajusta a las disposiciones legales vigentes y, al efecto, se reúne la Comisión de Contratación para dar a conocer las Bases de cada convocatoria y, en su caso, negociar las mismas.

Actualmente, empresa y comité están negociando un nuevo convenio colectivo con conversaciones previas desde el mes de septiembre de 2020, así como una Relación de Puestos de Trabajo (RPT). Al tratarse de la organización de la empresa, se ha iniciado un proceso de negociación de la misma desde el mes de octubre.

Empresa o Comité podrán denunciar formalmente el convenio siempre que lo haga expresamente por escrito y con una antelación mínima de dos meses a la fecha de expiración de su vigencia. En el plazo de un mes a partir de la referida denuncia se constituirá la correspondiente comisión negociadora. Denunciado el convenio y, en tanto no se logre acuerdo expreso, se mantendrá en vigor en todo su contenido.

La comisión de seguimiento convenio colectivo informará, a petición de cualquiera de las partes, en el plazo de tres días, con carácter previo a cualquier acción jurisdiccional, administrativa o arbitral y de todas aquellas cuestiones que de manera individual o colectiva se pueda plantear sobre la interpretación y/o aplicación del presente Convenio Colectivo.

3.8. GESTIÓN SOCIAL: EMPLEO, IGUALDAD Y FORMACIÓN

El área de contratación se rige por la siguiente normativa:

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Convenio Colectivo de Cantur.
- Ley 2/2012, de 30 de mayo, de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras para la ejecución del Plan de Sostenibilidad de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
- Ley de Cantabria 11/2020, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2021.

- Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cantur se rige con carácter general por el ordenamiento jurídico privado, a excepción de las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de personal, de control económico-financiero y contratación.

El personal de las sociedades mercantiles autonómicas, incluido el que tenga condición de directivo, se rige por el derecho laboral, así como las normas que se apliquen en atención a su adscripción al sector público autonómico. En particular, los contenidos en la legislación de empleo público.

En función de lo establecido en el Convenio Colectivo de Cantur, los trabajadores y trabajadoras se encuentran asignados a cinco grupos profesionales diferentes, dentro de los que se encuentran, a su vez, diferentes puestos de trabajo. El primero de los grupos, por su parte, se divide en otros dos subgrupos. En la actualidad, la asignación de trabajadores a uno u otro grupo es el resultado de la anterior negociación colectiva.

- *GRUPO 1.1 (Directores/as y Coordinadores/as)*
- *GRUPO 1.2 (Técnicos)*
- *GRUPO 2 (Mandos Intermedios)*
- *GRUPO 3. (Oficios)*
- *GRUPO 4. (Oficios 2)*
- *GRUPO 5. (Ocupaciones elementales)*

Las retribuciones del personal de cada uno de los Grupos Profesionales vienen fijadas en el convenio colectivo y se clasifican de la siguiente manera:

	sueldo base	nº empleados
GRUPO 1.1	2.034,00 €	24
GRUPO 1.2	1.959,81 €	60
GRUPO 2	1.610,99 €	35
GRUPO 3	1.465,89 €	150
GRUPO 4	1.364,72 €	161
GRUPO 5	1.313,06 €	29

El único puesto no regulado por Convenio es el puesto de Director General al considerarse alto cargo.

Las retribuciones salariales que, por cualquier concepto reciba el trabajador, tienen unos topes indicados de conformidad con los principios y normas del sistema de cuentas.

Además de estas retribuciones, están los complementos:

- Complemento Específico 1: 144,7 euros
- Complemento Específico 2: 32,559 euros

El salario social con medidas de flexibilidad aprobado en el convenio incluye:

- Flexibilidad horaria en todas las instalaciones donde es posible.
- IT, la empresa cubre el 50% del primer al tercer día de la baja.
- Facilidades individuales a la hora de conciliar la vida laboral y familiar.
- Becas por estudios universitarios de empleados.
- Gratuidad o descuentos del 40% para empleados y sus familias en las instalaciones de Cantur.
- Formación continua.
- Permiso parental.

Durante el año 2020, Cantur tuvo 359 trabajadores fijos. El resto de plantilla se contrata de forma eventual debido a la estacionalidad de la actividad, llegando hasta los 460. Estas plazas se cubren a través de procedimientos selectivos.

La selección de personal se lleva a cabo mediante convocatoria pública, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad establecidos en el estatuto básico del empleado público. Las promociones internas se reservan a los grupos tres, cuatro y cinco como indica el Convenio Colectivo vigente.

En 2020 se han convocado los siguientes procesos:

- Promociones Internas en estructura fija: 4 procesos
- Promociones Internas en puestos eventuales: 2 procesos
- Contrataciones eventuales: 17 procesos
- Contratación fija: 2 procesos

En materia de personal, Cantur aplica el derecho laboral y, en concreto, lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo.

Durante el año 2020, debido a la situación generada por la pandemia del Covid-19, y a pesar del estado de alarma y posteriores restricciones que obligó al cierre de las instalaciones donde Cantur desarrolla su actividad económica, no se ha llevado a cabo Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) en su plantilla.

IGUALDAD

Mencionado anteriormente, la entidad contaba en 2020 con una plantilla de 460 personas. De ese total, 248 trabajadores fueron hombres (54%) y 212 mujeres (46%).

En el año 2008, según lo establecido en la Ley 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, se comenzó a elaborar el Plan de Igualdad después de un análisis y diagnóstico de datos por instalaciones que reflejaba un bajo índice de contratación femenina en diferentes departamentos y centros. El Plan se sustentó en la gestión de la diversidad. En el año 2015 y 2017 se elaboraron nuevos planes para adaptarnos a las nuevas normativas legislativas.

Se analizaron y tomaron medidas en áreas como estructura organizativa, estructura de decisión, políticas de RRHH en acceso y selección de personal, formación, desarrollo y promoción, conciliación vida laboral y personal y retribución. Se hicieron partícipes todos los agentes de la empresa; desde la dirección, empleados y sindicatos. Desde entonces, la diversidad forma parte de la estrategia de la empresa.

Paralelo al Plan de Igualdad se realizaron procedimientos en acoso sexual y laboral, acordados con el Comité de Empresa, nombrando representantes en cada centro de trabajo.

La empresa tiene constituida la Comisión de Igualdad, con reuniones y levantamiento de actas, así como registro de actuaciones. La contratación y retribuciones salariales se realizan sobre criterios de igualdad y transparencia, así como toda la gestión de RRHH.

En el caso del Consejo de Administración se puede observar la total igualdad entre sexos, ya que de 10 miembros que lo forman, la mitad son mujeres.

La distribución del personal por grupos de edad y sexos se pueden ver en la tabla siguiente:

	H	M	TOTAL
< 30 AÑOS	22	2	24
>30 Y <50	95	103	198
> 50 AÑOS	128	66	194
TOTAL	245	171	416

En esta tabla podemos observar que Cantur tiene en su plantilla muy poca gente menor de 30 años. No obstante, es un asunto que se plantea mejorar a lo largo de estos años, ya que creemos que fomentar la inclusión en la vida laboral de gente joven es una labor importante en la sociedad.

Respecto a las diferencias salariales entre hombres y mujeres, obtenido de salarios medios por categorías es:

	TOTAL RETRIBUCIONES		
	Mujeres	Hombres	Diferencia
Grupo 1		55.241,15	
Grupo 1.1	33.614,98	40.408,55	-16,81%
Grupo 1.2	27.528,42	29.193,73	-5,70%
Grupo 2	25.100,76	27.404,62	-8,41%
Grupo 3	22.137,38	22.744,37	-2,67%
Grupo 4	18.844,84	19.540,04	-3,56%
Grupo 5	18.152,99	17.334,03	4,72%

Las diferencias más significativas entre hombres y mujeres provienen de los complementos salariales que fueron adquiridos en convenios colectivos anteriores. Estos complementos eran muy variados y, por ello, se regularizaron en el Convenio Colectivo vigente. De este modo, el complemento personal actual engloba gran diversidad de complementos antiguos. No obstante, a partir del nuevo convenio se limita ese tipo de complementos para tender a la equiparación, aunque este está siendo más efectivo en las contrataciones posteriores a su entrada en vigor.

En relación con las personas con diversidad funcional, Cantur promueve la necesidad de inclusión de este colectivo. Aunque actualmente en el convenio se tenga establecido un mínimo exigido y solo se esté cumpliendo ese porcentaje, nuestro objetivo es incrementar ese número de personas para fomentar el apoyo sobre ellos.

FORMACIÓN

Cantur con la finalidad de cumplir con los objetivos marcados en la estrategia de empresa y su firme compromiso con los empleados, elabora planes de formación propios.

En abril de 2018 fue publicado el Plan de Formación de Cantur. No obstante, a pesar de venir contratando formación según necesidades previstas, se indicó al departamento de RRHH la necesidad de elaborar y tramitar un informe de Necesidad, Pliego de Prescripciones Técnicas y Criterios de Valoración para la contratación de los cursos de formación comunes a todas las instalaciones mediante lotes en cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público.

Así, en septiembre de 2018 se informa en la Comisión de Formación (Empresa/Sindicatos) además de la formación impartida hasta fecha de celebración de la reunión, de la posterior publicación y por tanto licitación del Plan de Formación 2018/2019. Puesto que se iniciaba la licitación a final de 2018 y, previendo los plazos, se estableció una duración máxima del contrato de 20 meses desde adjudicación de cada uno de los lotes. Este plazo responde a la estimación de no tener resuelta la licitación antes de finalizar 2018 y buscar un margen contractual entre la finalización de contrato y la nueva realización de Plan de Formación en 2020. De este modo se firmó un contrato con AcMark Centro de Formación, S.L., con Galileo & CO Learning y con Enclave Formación.

La empresa tiene seis centros de trabajo con actividades en torno al turismo muy diferenciadas. Se elaboran planes con la finalidad de mejorar las competencias de cada puesto de trabajo y como consecuencia del análisis de desempeño de los puestos elaborado por los directores de cada uno de los centros y áreas transversales comunes a todos ellos.

Una vez identificadas las necesidades se prepara la formación, ya sea anual o periódica, todo ello encaminado en alcanzar las metas propuestas.

Los planes de formación son acordados con el Comité de Empresa a través de la Comisión de Formación. Posteriormente, se licita el Plan en función del presupuesto anual.

Formación continua

Al ser centros muy específicos y con necesidades de cualificación muy concreta como manejo de animales salvajes, manejo teleférico, tareas campo golf, estación de esquí y hostelería y comercio, la formación interna es una de las claves para conseguir el éxito en determinadas áreas.

Esta formación continua alienada a las necesidades concretas de la empresa favorece la productividad, el compromiso y la motivación.

Gestión del talento

Otro punto importante del plan de formación es la salida profesional de las personas cercanas a la jubilación en determinados puestos. Cantur prepara la sustitución con dos años mínimo de anterioridad, identificando, formando y creando un clima adecuado para que esta se produzca.

Los acontecimientos sucedidos durante el 2020 nos han obligado realizar gestiones ágiles en el área de digitalización, teletrabajo, toma de decisiones, adaptación al medio y la nueva situación.

Todo esto ha obligado a adaptar las estrategias y a planificar y trabajar desde la flexibilidad.

Durante el año 2020, fruto de la nueva situación Covid-19, los trabajadores estuvieron en constante formación desarrollando los cursos de forma telemática.

Cantur promueve la instrucción constante de sus trabajadores en una amplia variedad de áreas y temáticas en función de las necesidades que van surgiendo durante su actividad diaria. Fomentamos la constante actualización de la información de nuestros trabajadores para una mayor seguridad y conocimiento.

3.9. GESTIÓN SOCIAL: CLIENTES

Uno de los grupos de interés más importantes e influyentes de Cantur son sus clientes. Por ello, el área de marketing crea cada dos años un Plan de Marketing Turístico. El último se ha creado para los años 2020-2021 con una visión que se mantiene de años anteriores que consiste en consolidar la posición percibida de Cantabria como destino líder de la España Verde,

aprovechando las oportunidades de mayores experiencias y precio en el nuevo ciclo económico, con un enfoque más aspiracional y moderno que la competencia en mercados emisores nacionales, y creciendo en mercados emisores internacionales con una oferta basada en turismo cultural y de naturaleza.

Los objetivos, retos y oportunidades a afrontar en el 2020-2021 son:

- Prepararnos para un escenario de estancamiento de la demanda nacional.
- Mantener vivas las conexiones y el flujo de turistas internacionales siendo destino innovador en España.
- Definir la oportunidad en nuevos productos como Lujo o Ecoturismo, o el posicionamiento en Turismo Cultural.
- Reforzar la oportunidad de productos crecientes.
- Maximizar el impacto del turismo gastronómico y apoyar al restaurante tres estrellas El Cenador de Amós.
- Apoyar y maximizar el efecto arrastre y de novedad del Centro Botín.
- Seguir mejorando la imagen de Cantabria como destino cosmopolita y aspiracional para atraer a los mejores clientes.
- Centrar el esfuerzo en desestacionalizar alargando la temporada alta.
- Incorporar con fuerza el mensaje de sostenibilidad.
- Explotar al máximo el potencial de la herramienta CRM implantada para personalizar la comunicación y la oferta a los clientes y alcanzar la máxima madurez en la estrategia digital.

El mensaje actual de Cantur ha sido fruto del proceso de cambio a lo largo del tiempo, manteniendo su eslogan del Plan de Marketing 2017-2019 “un lugar para compartir” pero con adaptaciones hacia la sostenibilidad, ya que consideramos que es un tema esencial para el futuro.



Información objetiva y transparente

En cumplimiento de la normativa aplicable, nos regimos por la máxima transparencia en la comunicación acerca de los contenidos y precios de todos nuestros productos y servicios a disposición del consumidor, que éste puede conocer a través de diversos medios: en la web, a través del servicio telefónico de atención al cliente y en las propias instalaciones. Dicha práctica incluye también las acciones promocionales.

Procedimiento para la gestión de las felicitaciones, quejas, sugerencias y reclamaciones

Las felicitaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias las tramita la responsable de calidad de Cantur. No obstante, la dirección es la encargada de analizar aquellas quejas y reclamaciones que necesiten un trato especial para su resolución.

El objetivo de tener implantado este procedimiento es considerar la opinión de los clientes en el proceso de toma de decisiones e impulsar la mejora continua a través del establecimiento de objetivos anuales medibles y la planificación e implantación de planes de mejora.

Para la gestión de felicitaciones, quejas y sugerencias Cantur tiene diseñado su propio impreso con el fin de evitar que una sugerencia y/o queja se traslade a través de los impresos de Reclamaciones de la Administración (Oficina de Consumidores).

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Descripción	GRI Standard	N.º de páginas
Descripción del modelo de negocio, entorno empresarial, organización y estructura	GRI 102-2	
Valores, principios, estándares y normas de conducta	GRI 102-16	
Principales impactos, riesgos y oportunidades	GRI 102-15	
Descripción de las políticas que aplica el grupo	GRI-103-1 GRI-103-3	
Análisis de materialidad y lista de temas materiales	GRI-103-1 GRI-103-2 GRI-103-3 GRI 102-47	
El desempeño económico	GRI 201-1 GRI 201-2 GRI 201-4	
Lucha contra la corrupción	GRI 205-1 GRI 205-2	
Energía	GRI 302-1 GRI 302-4	
Agua	GRI 303-5	
Biodiversidad	GRI 304-1 GRI 304-2	
Residuos	GRI 306-2 GRI 306-4	
Empleo	GRI 401-1	
Relaciones trabajador-empresa	GRI 402-1	
Salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 GRI 403-2 GRI 403-3 GRI 403-4 GRI 403-5 GRI 403-6 GRI 403-7 GRI 403-8 GRI 403-9 GRI 403-10	
Formación y enseñanza	GRI 404	
Diversidad e igualdad de oportunidades	GRI 405-1 GRI 405-2	
Marketing	GRI 417-1	

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Francisco Javier López Marcano
Presidente

Dña. Mónica Berrazueta Sanchez de Vega
Vocal

Dña. Marta Barca Pérez
Vocal

D. Fernando Castro Gutiérrez
Vocal

D. José Luis Concha Novoa
Vocal

D. Luis Fernando de la Pinta Fernández
Vocal

(*) Dña. Severiano Ballesteros Lavín
Vocal

Dña. Cristina García Viñas
Vocal

Dña. María Higuera Cobo
Vocal

Dña. Leticia López Cuevas
Vocal

D. José Manuel Arenal González
Secretario no Consejero

(+) No firma por estar hospitalizado